

SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA
INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL SECTOR
PÚBLICO LOCAL VALENCIANO**

Ejercicio 2017



RESUMEN

La Sindicatura de Comptes ha elaborado un informe de fiscalización de la información contractual del sector público local correspondiente al ejercicio 2017.

Hay que señalar que el trabajo ha estado limitado por los incumplimientos y deficiencias expuestos en el apéndice II, lo que no ha permitido tener un conocimiento fiel de la realidad de la contratación del sector público local de la Comunitat Valenciana en el ejercicio 2017.

353 expedientes han superado los umbrales que se indican en el artículo 29 del TRLCSP, con un importe conjunto de 268.944.121 euros. De ellos, tan solo 103 expedientes (el 29,2%) por importe de 60.884.870 euros han sido remitidos en plazo al Tribunal de Cuentas, a través de la Plataforma. Otros 125 expedientes (el 35,4%) por importe de 69.749.193 euros han sido remitidos fuera de plazo y el resto, 125 expedientes, no han sido remitidos.

Del mismo modo, hemos de destacar un bajo grado de cumplimiento por parte de las entidades (el 31,5%) de la obligación marcada por el artículo 29 del TRLCSP en relación con la obligación de remitir anualmente, y dentro de los dos primeros meses de cada ejercicio, las relaciones certificadas comprensivas de los contratos formalizados en el ejercicio precedente –con exclusión de los contratos menores– o una certificación negativa, en caso de no haberse celebrado ningún contrato por importe superior a los importes fijados como contratos menores. Adicionalmente, el 21,3% han remitido la información fuera del plazo establecido, con lo que más del 47% de las entidades no han remitido ningún tipo de información.

La incidencia más frecuente que han presentado estos expedientes verificados en la muestra ha sido la de no aportar el enlace con el perfil de contratante en el que se halle la información relativa a cada uno de los expedientes de contratación remitidos.

En lo que a la actividad contractual, procedimientos y sistemas de contratación se refiere, destacamos que de los 3.478 contratos formalizados en el ejercicio 2017, 746 fueron contratos de obra (por importe de 140.293.697 euros), de los que 637 contratos se tramitaron de forma ordinaria (el 85,4% del importe), 105 por el sistema de urgencia y tan solo cuatro expedientes se tramitaron por el sistema de emergencia. El 39,5% de estos 746 contratos ha sido adjudicado mediante el procedimiento abierto, que corresponde a 295 expedientes, con un importe total de adjudicación de 103.082.523 euros; mientras que otros 359 contratos de obra, por importe de 33.060.568 euros, se han adjudicado mediante el procedimiento negociado sin publicidad.

Para la adjudicación de los 92 contratos restantes, por importe de 4.150.607 euros, en 19 contratos se aplicó el procedimiento negociado con publicidad, en tres el procedimiento restringido y se utilizaron otros sistemas para el resto de los 70 contratos de obra (171.070 euros).

Por otra parte, de los 753 contratos de suministros formalizados en el ejercicio 2017, 726 contratos, que suponen el 96% del importe adjudicado, se tramitaron de forma ordinaria, 24 de ellos por el sistema de urgencia, y en tres no se dispone de información.



En el 56,2% del total de los contratos de suministros, que corresponde a 423 expedientes, se ha utilizado para la adjudicación el procedimiento abierto; en 36 contratos de suministros se ha utilizado el procedimiento negociado con publicidad; en 186 contratos (el 24,7%) se ha empleado el procedimiento negociado sin publicidad; en tres contratos, el procedimiento restringido; y en los 105 expedientes restantes se han usado otros procedimientos de adjudicación.

En lo que a los contratos de servicios se refiere, en el ejercicio de 2017 se formalizaron 1.679, de los que 1.605 (el 95,6% del importe adjudicado) se tramitaron de forma ordinaria y 65 de ellos (el 3,8%) por el sistema de urgencia. Tan solo tres expedientes se tramitaron por el sistema de emergencia y de los restantes seis no se dispone de información. El 48,8% del importe de estos 1.679 contratos, que corresponde a 802 expedientes, se ha adjudicado por el procedimiento abierto con criterios múltiples, en otros 582 contratos se ha utilizado el procedimiento negociado sin publicidad, en 67 contratos se empleó el procedimiento negociado con publicidad, utilizándose solo en 2 expedientes el procedimiento restringido y en los 226 contratos restantes otros procedimientos.

Por último, el Informe señala que los órganos de contratación deben cumplimentar de forma adecuada y completa los formularios que la Plataforma pone a su disposición para la gestión y el envío de la información contractual.

NOTA

Este resumen pretende ayudar a comprender los resultados de nuestro informe y facilitar la labor a los lectores y a los medios de comunicación. Recomendamos su lectura para conocer el verdadero alcance del trabajo realizado.



Informe de fiscalización de la información contractual del sector público local valenciano

Ejercicio 2017

**Sindicatura de Comptes
de la Comunitat Valenciana**



ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Responsabilidades de los órganos de las entidades del sector público local valenciano en relación con el suministro de la información y el cumplimiento de la legalidad	5
3. Responsabilidad de la Sindicatura de Comptes	6
4. Limitaciones al alcance	6
5. Conclusiones de la rendición de la información exigida por el artículo 29 del TRLCSP	6
6. Recomendaciones generales	8
Apéndice I. Marco normativo	9
Apéndice II. Objetivos, alcance y metodología	11
Apéndice III. Composición del sector público local valenciano	16
Apéndice IV. Obligaciones de información sobre contratos públicos, resultado de la fiscalización	18
Apéndice V. Actividad contractual, procedimientos y sistemas de contratación	38
Anexo I. Relación de entidades que han remitido fuera de plazo la relación de contratos o la comunicación negativa, agrupadas por la entidad principal	46
Anexo II. Relación de las entidades que no han remitido información contractual (relación de contratos o, en su caso, certificación negativa)	52
Anexo III. Relación de entidades que han formalizado contratos según constan en la relación de contratos remitidos, pero de los que no han enviado copia del expediente incumpliendo el artículo 29.1 del TRLCSP	64
Anexo IV. Relación de entidades y número e importe global de contratos que no han sido incluidos en la relación anual de contratos	67
Aprobación del Informe	69

Nota sobre la unidad monetaria

Todos los datos económicos de este informe vienen expresados en euros. Se ha efectuado un redondeo para no mostrar los céntimos. Los datos representan siempre el redondeo de cada valor exacto y no la suma de datos redondeados.



ÍNDICE DE ABREVIACIONES

CPP	Colaboración público-privada
EELL	Entidades locales
Gestión SP	Gestión de servicios públicos
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
NCP	Procedimiento negociado con publicidad
NSP	Procedimiento negociado sin publicidad
Plataforma	Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales
SPLCV	Sector público local de la Comunitat Valenciana
TRLCSP	Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, modificada por la Ley 16/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, el Consell de la Sindicatura de Comptes, en la reunión celebrada el 27 de diciembre de 2018, aprobó el Programa Anual de Actuación de esta institución para el año 2019 (PAA2019), en la que acordó incluir en dicho programa los "informes de fiscalización y otros relativos a las entidades locales", que comprende la revisión del adecuado cumplimiento de las previsiones legales de remisión de la información contractual por parte de las entidades y entes que conforman el sector público local valenciano en los ejercicios de 2017 y 2018.

2. RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO LOCAL VALENCIANO EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN

La instrucción aprobada por el Acuerdo de 14 de enero de 2016, del Consell de la Sindicatura de Comptes, relativa al suministro de información sobre la contratación de las entidades del sector público valenciano, tanto autonómico como local, destaca en su artículo 4 la obligación que tienen los titulares de los órganos de contratación del sector público local de la Comunitat Valenciana, o sus presidentes o secretarios en el caso de que sean colegiados, de remitir a la Sindicatura de Comptes, antes de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, la información contractual prevista en el artículo 29 del TRLCSP.

Por otra parte, la Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2015, aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades del sector público local, y en su apartado III.1 establece la obligación de las entidades locales de remitir las relaciones anuales de los contratos formalizados por ellas y sus entidades dependientes.

En este sentido, la "Guía para la remisión telemática de la información relativa a la contratación de las entidades locales", vigente para la presente fiscalización, en su apartado 3.5, relativo al envío de la relación de contratos, indica que para poder proceder a dicho envío es preciso que se haya cumplimentado toda la información contractual de la entidad principal y, en su caso, de todas las entidades dependientes. En el supuesto de que no se informe sobre la contratación de todas las entidades, no se podrá proceder al envío de la relación de contratos.



3. RESPONSABILIDAD DE LA SINDICATURA DE COMPTES

La responsabilidad de la Sindicatura de Comptes es expresar una conclusión sobre el cumplimiento de la legalidad aplicable a la rendición de la información contractual de las entidades locales reseñada en el apartado 2, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, basada en la fiscalización realizada. Para ello, hemos llevado a cabo el trabajo de acuerdo con los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo y con las normas técnicas de fiscalización aprobadas por el Consell de la Sindicatura recogidas en el *Manual de fiscalización* de la Sindicatura de Comptes. Dichos principios exigen que la Sindicatura cumpla los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la fiscalización con el fin de obtener una seguridad limitada de que la rendición de información y el cumplimiento de otras obligaciones formales han sido conformes con la normativa aplicable, en sus aspectos significativos.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestras conclusiones sobre el cumplimiento de determinadas obligaciones legales y reglamentarias. Las conclusiones obtenidas se resumen en el apartado 5.

Por razones operativas, por diferencia en el marco legal y regulatorio de la remisión de información sobre la contratación y por las dificultades aparecidas en el tratamiento de la información, se ha optado por presentar la fiscalización en dos informes: el presente, correspondiente al ejercicio 2017, y un segundo informe con el análisis de 2018 y 2019.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

El trabajo ha estado limitado por los incumplimientos y deficiencias expuestas en el apéndice II, lo que no ha permitido tener un conocimiento fiel de la realidad de la contratación del sector público local de la Comunitat Valenciana en el ejercicio 2017.

5. CONCLUSIONES DE LA RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 29 DEL TRLCSP

Las conclusiones generales más relevantes que se deducen del trabajo realizado son las siguientes:

- a) El sector público local de la Comunitat Valenciana (SPLCV), a efectos de contratación, y a partir de la información proporcionada por la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, a través de las aplicaciones informáticas de contratación allí ubicadas, estaba integrado en el ejercicio de 2017 por 851 entidades, de las que 614 corresponden a entidades locales principales (municipios, diputaciones, mancomunidades, áreas metropolitanas y entidades locales menores) y 237 entidades



dependientes de las anteriores (consorcios, organismos autónomos, fundaciones, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles).

- b) Del total de las 851 entidades pertenecientes al SPLCV, tan solo el 31,5% de ellas, es decir, 268 entidades, remitieron en plazo las relaciones anuales de los contratos formalizados en el ejercicio 2017 o, en su caso, la correspondiente comunicación negativa, lo que denota un bajo grado de cumplimiento. Posteriormente, y fuera del plazo establecido, 182 entidades (lo que supone el 21,4%) han remitido la relación de contratos o comunicación negativa.
- c) Según la información remitida a la Plataforma de Rendición de Cuentas, el número e importe de los expedientes formalizados en el ejercicio de 2017 que han superado los umbrales que se indican en el artículo 29.1 del TRLCSP ha sido de 353 por un importe global de 268.944.121 euros, y se encuentran distribuidos de la siguiente forma por tipos de contratos e importe en euros: 198 expedientes corresponden a servicios (127.251.748 euros); 59 expedientes, a obras (63.749.655 euros); 74 expedientes, a suministros (55.505.334 euros), y los 22 expedientes restantes (por un importe global de 22.437.384 euros) corresponden a gestión de servicios, contratos administrativos especiales, contratos privados y otros.
- d) El 29,2% (103 expedientes) han sido remitidos en plazo. Del resto, 125 expedientes (el 35,4%) han sido remitidos fuera de plazo y de los otros 125 expedientes no se ha remitido ninguna documentación. De los 353 expedientes referidos, 62 de ellos, por importe de 24.378.775 euros, no fueron incluidos en las respectivas relaciones anuales certificadas.
- e) La principal incidencia que han presentado los expedientes revisados en la muestra ha sido no incluir el enlace con el respectivo perfil de contratante en el que se halla la información relativa a cada uno de ellos.
- f) Por su parte, y en referencia a la comunicación de las incidencias en 2017, solo se han tramitado 24 incidencias, el 62,5% de las cuales lo han sido en plazo, siendo la más comunicada la relativa a prórrogas (14 comunicaciones).
- g) Es de destacar que, con arreglo al conjunto de la información recibida en la Plataforma, en el ejercicio 2017 se han formalizado un total de 3.478 contratos por un importe global de 439.088.655 euros y que el mayor volumen de contratación ha sido llevado a cabo por los ayuntamientos con un 59% del importe (258.661.628 euros) y un 63% del número de contratos formalizados (2.205 contratos).
- h) Atendiendo al tipo de contrato, la mayor contratación se ha materializado en servicios, con la formalización de 1.679 contratos (el 48,3%) y un importe de 166.403.788 euros (el 37,9%). En cuanto a importe, es seguido por los contratos de obra, de los que se han formalizado 746 (el 21,4%) y un importe de 140.293.697 euros (el 32%). Por su parte, los contratos de suministro ascienden a 753 contratos (21,7%) por un importe total de 93.607.243 euros. El resto, 300 contratos (el 8,6%) por importe total de



38.783.927 euros, han correspondido a 46 contratos de gestión de servicios, 79 contratos administrativos especiales, 130 contratos privados, 43 en concepto de otros y dos de colaboración público-privada.

- i) Se ha de señalar que el 93% de los contratos se han tramitado de forma ordinaria y que el procedimiento abierto en la adjudicación ha sido el más utilizado (en el 48,4% de los expedientes y el 79,5% del importe contratado), seguido del procedimiento negociado sin publicidad (el 35,3% de los contratos y el 13,1% del importe contratado).

6. RECOMENDACIONES GENERALES

En relación con la remisión

Deben adoptarse por parte de las distintas entidades las medidas adecuadas que permitan cumplir con la obligación de la remisión de la información marcada en el artículo 335 de la Ley de Contratos.

En relación con la introducción de datos en la Plataforma

Por parte de los órganos responsables de la contratación, deben cumplimentarse de forma adecuada y completa los formularios que la Plataforma pone a su disposición para la gestión y el envío de las relaciones de contratos, de los extractos de los expedientes y de sus incidencias. De este modo se logrará una mayor fiabilidad de los datos que se obtengan y por ende de las conclusiones que de ello se extraigan, evitándose que existan discrepancias entre los datos que muestran la relación anual de contratos formalizados con los datos introducidos de los correspondientes expedientes de contratación.



APÉNDICE I

Marco normativo



Durante el período fiscalizado la normativa legal aplicable de acuerdo con el alcance de la fiscalización es la siguiente:

- Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes.
- Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (LFTCu).
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).
- Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades del sector público local.
- Acuerdo de 14 de enero de 2016, del Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, por el que se aprueba la Instrucción relativa al suministro de información sobre la contratación de las entidades del sector público valenciano, tanto autonómico como local (artículo 6).



APÉNDICE II

Objetivos, alcance y metodología



1. OBJETIVO

La fiscalización ha tenido por objetivo verificar el grado de cumplimiento de la remisión de la información de la actividad contractual por parte de las entidades y entes que conforman el sector público local de la Comunitat Valenciana. En particular, ha consistido en realizar un análisis del grado de cumplimiento de la obligación de remitir, a la Sindicatura y al Tribunal de Cuentas, la documentación establecida por las normas legales de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del TRLCSP y en el artículo 40 de la LFTCu, y adicionalmente realizar un análisis global de la actividad contractual del SPLCV.

El desarrollo de la información a remitir viene establecida mediante instrucción aprobada por el Consell de la Sindicatura de Comptes el 14 de enero de 2016, que se remite a lo previsto en la respectiva instrucción aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en fecha 22 de diciembre de 2015, por la que se regula la remisión de la información contractual correspondiente al sector público local, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, a la que está adherida la Sindicatura de Comptes mediante convenio formalizado con el Tribunal de Cuentas y otros órganos de control externo.

En concreto, el artículo 6 de la instrucción de la Sindicatura de Comptes establece que las entidades del sector público local remitirán la relación anual de contratos y los extractos de los expedientes de contratación por procedimiento telemático, a través de las aplicaciones informáticas ubicadas en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, en la dirección electrónica www.rendiciondecuentas.es, de acuerdo con lo previsto en la Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades del sector público local, aprobada por el Pleno en fecha 22 de diciembre de 2015.

Así pues, las actuaciones fiscalizadoras se han realizado a partir de los datos proporcionados, a través de las aplicaciones informáticas ubicadas en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

Los objetivos específicos de la fiscalización han sido los siguientes:

Objetivo 1

Verificar que, dentro de los dos primeros meses de cada ejercicio, se han remitido las relaciones anuales certificadas comprensivas de todos los contratos formalizados en el ejercicio precedente con exclusión de los contratos menores, o en caso de no haberse celebrado ninguno, una certificación negativa.

Objetivo 2

Verificar, para los contratos que superen determinados umbrales, que se ha remitido, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, la copia del documento en el que se hubiera formalizado acompañada del extracto del expediente. Los anexos I y II de la instrucción del Tribunal de Cuentas definen, respectivamente, el contenido de dicho



extracto, según se trate de entidades del sector público local que tienen la consideración de Administración pública, conforme al artículo 3.2 del TRLCSP, o se trate de organismos y entidades del sector público local que no tienen tal consideración.

Objetivo 3

Verificar el grado de cumplimiento de la obligación de comunicar las incidencias de los contratos.

Objetivo 4

Adicionalmente, realizar y analizar los datos agregados sobre los contratos formalizados en dicho ejercicio sobre el conjunto de las entidades que conforman el sector público local en la Comunitat Valenciana.

Objetivo 5

Analizar, mediante la revisión de una muestra significativa, las principales incidencias ocurridas en la remisión de los contratos y de sus expedientes de contratación, su importancia cuantitativa y cualitativa.

Objetivo 6

Emitir un informe que recoja la situación de la contratación del SPLCV, así como el grado de cumplimiento de las obligaciones de remisión de la información contractual marcada por el artículo 29 del TRLCSP.

2. ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA FISCALIZACIÓN

Alcance de la fiscalización

- 1. En esta fiscalización, los datos se han obtenido directamente de los obrantes en la Plataforma de Rendición de Cuentas respecto de las relaciones anuales de contratación de las EELL y sus entidades dependientes, así como de los contratos formalizados en el ejercicio de 2017.*

Para ello se ha procedido a la explotación de la información de la Plataforma y de la base de datos actualizada, fijándose el 20 de marzo de 2019 como fecha de cierre del trabajo para agregar los datos de la información presentada. En consecuencia, solo se ha agregado la información de aquellas entidades que hayan presentado telemáticamente la documentación requerida hasta esa fecha.

El tratamiento del gran volumen de datos que comporta la presentación de la información requerida legalmente se ha realizado mediante el uso de distintas herramientas informáticas, básicamente Access. Esta herramienta nos ha permitido analizar toda la población y aplicar y diseñar los correspondientes filtros para extraer



los elementos que ha interesado revisar, en este caso sobre las tablas de la Plataforma que almacenan la información relativas a la "Explotación de datos de expedientes" y de "Explotación de datos de contratación", de manera que nos ha permitido obtener la información necesaria para elaborar:

- el censo de entidades del sector público local,
- la relación anual de contratos formalizados en el ejercicio,
- el estado de rendición de la relación anual de contratos,
- la relación de expedientes de contratación en cumplimiento del artículo 29 del TRLCSP,
- el estado de rendición de los expedientes de contratación.

2. *Comprobaciones formales generales sobre las obligaciones de remisión de información*

Los trabajos de fiscalización se han centrado en el análisis general de la actividad contractual, a partir de la información registrada a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas y, en particular, en el examen de una muestra de la documentación de los expedientes de contratación remitidos correspondientes al ejercicio de 2017, verificando que el contenido de esta documentación se ajusta a la expresada en la instrucción del Tribunal de Cuentas.

3. *Limitaciones al alcance en la obtención de la información*

La falta o inadecuada presentación de la información por parte de las entidades locales debido a:

- No remisión de información sobre los contratos formalizados o remitirla de forma parcial o incorrecta (importes cero, importes duplicados, comunicación con importes de adjudicación unitarios, no cumplimentación de todos los campos necesarios, etc.).
- No presentación de las relaciones anuales de contratos o presentarlas de forma parcial o incorrecta.
- Presentación fuera de plazo de la información de los contratos formalizados o la relación de contratos.
- La inconsistencia de la información introducida por determinadas entidades.
- La existencia de entidades que no adjuntan la información de algún ente dependiente o con incidencias relevantes.
- La falta de información referente a los contratos correspondientes a los expedientes de enriquecimiento injusto, ya que la información sobre estos



expedientes no se introduce en la Plataforma. Del mismo modo, tal como se ha indicado anteriormente, solo se ha agregado la información de aquellas entidades que hayan presentado telemáticamente la documentación requerida a fecha 20 de marzo de 2019.

- La existencia de una serie de entidades que, teniendo la consideración jurídica de dependientes, no están asignadas a ninguna entidad local principal. Por ello, sus datos no están integrados en los resultados obtenidos.

Dado que la Plataforma permitía entonces la finalización en la introducción de la información contractual sin haber cumplimentado todos los campos (aun señalados como obligatorios), el número de contratos formalizados, así como el importe de los contratos, está desvirtuado, ya que existen contratos en los que no se ha cumplimentado la fecha de formalización y han quedado excluidos de la información que aquí se presenta.

Ha de tenerse en cuenta que no hemos realizado ningún tipo de depuración sobre los datos que se obtienen de la Plataforma, aunque estos presentan deficiencias.

Estos incumplimientos e incidencias impiden tener un conocimiento fiel de la realidad de la contratación del sector público local de la Comunitat Valenciana.



APÉNDICE III

Composición del sector público local valenciano



El sector público local de la Comunitat Valenciana (SPLCV), a efectos de contratación, y a partir de la información proporcionada por la Plataforma, estaba integrado en el ejercicio de 2017 por 851 entidades. Su composición se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Composición del SPLCV en el ejercicio de 2017 según datos de la Plataforma

ENTIDAD	Alicante	Castellón	Valencia	Total general
Municipios	141	135	266	542
Diputaciones provinciales	1	1	1	3
Mancomunidad	24	9	27	60
Área metropolitana	0	0	2	2
Entidad local menor	3	1	3	7
Total entidades locales	169	146	299	614
Consorcio (*)	14	9	12	35
Organismo autónomo	24	10	32	66
Fundación (**)	8	4	15	27
Entidad pública empresarial	1	0	4	5
Sociedad mercantil (***)	36	14	54	104
Total entidades dependientes	83	37	117	237
Total general	252	183	416	851

(*) Consorcio adscrito a una entidad local.

(**) Fundaciones, asociaciones e instituciones sin fin de lucro (ISFL) dependientes de la entidad local.

(***) Sociedades con participación total o mayoritaria de la entidad local (50% < Capital social ≤ 100%).

Según información contrastada con el INVENS y fuentes del Tribunal de Cuentas, adicionalmente a los 851 entes del SPLCV en el ejercicio de 2017 existían 16 entidades que no constan en el censo de la Plataforma y que no han remitido relación de contratos o, en su caso, certificación negativa, de las cuales 10 corresponden a consorcios, de los que tres se encuentran pendientes de adscripción, cuatro corresponden a otras instituciones sin fines de lucro, uno a fundaciones y una sociedad mercantil.



APÉNDICE IV
**Obligaciones de información sobre contratos
públicos, resultados de la fiscalización**



El artículo 29.1 del TRLCSP regula la obligación de rendición de contratos al Tribunal de Cuentas y órganos de control externo en el período fiscalizado, estableciendo que dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, deberá remitirse una copia certificada del documento en el que se haya formalizado, acompañada de un extracto del expediente del que se derive. La citada obligación está referida para los contratos de obras, concesiones de obras públicas, gestión de servicios públicos y contratos de colaboración público-privados, cuya cuantía exceda de 600.000 euros; de 450.000 euros para los contratos de suministros, y de 150.000 euros para los contratos de servicios y los administrativos especiales.

Asimismo, se contempla en el apartado 2 del citado artículo 29 la obligación de comunicar las incidencias en la ejecución de los contratos indicados –modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, variaciones de precio, nulidad y extinción–, sin perjuicio de las facultades reconocidas al Tribunal de Cuentas y a los órganos de fiscalización de las comunidades autónomas para reclamar cuantos documentos y antecedentes se estimen pertinentes en relación con los contratos de cualquier naturaleza y cuantía.

El envío de los extractos de los expedientes de contratación, así como las incidencias que se produzcan en la ejecución de esos contratos, debe realizarse mediante remisión telemática a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Por su parte, la LFTCu en su artículo 40.2 impone la obligación de enviar anualmente al Tribunal de Cuentas una relación de los contratos que hayan celebrado, incluyendo copia autorizada de los respectivos documentos de formalización y de aquellos otros que acrediten su cumplimiento o extinción.

Finalmente, el Acuerdo de 14 de enero de 2016, del Consell de la Sindicatura de Comptes, remite a la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades del sector público local, aprobada por acuerdo del Pleno del 22 de diciembre de 2015 y aplicable al período fiscalizado, que concreta la información y documentación que le ha de ser remitida, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 40 de la LFTCu y 29 del TRLCSP y que consta de la siguiente documentación:

1. Con periodicidad anual, dentro de los dos primeros meses de cada ejercicio, debían remitir las relaciones certificadas comprensivas de todos los contratos formalizados en el ejercicio anterior por ellas y sus entidades dependientes, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidas, exceptuados los contratos menores identificados a estos efectos, los contratos de obras adjudicados por un importe inferior a 50.000 euros (IVA e impuestos indirectos excluidos) y los contratos de cualquier otra modalidad adjudicados por un importe inferior a 18.000 euros (IVA e impuestos indirectos excluidos). De igual forma, en el caso de no haber celebrado ningún contrato tenían que remitir una certificación negativa.
2. Dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, debían remitir copia



certificada del documento mediante el que se hubiera formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente, siempre que el contrato de que se trate supere las siguientes cuantías: contratos de obras, contratos de concesiones de obras públicas, de gestión de servicios públicos y de colaboración entre el sector público y el sector privado cuya cuantía exceda de 600.000 euros (IVA y otros impuestos indirectos excluidos); contratos de suministro de cuantía superior a 450.000 euros (IVA y otros impuestos indirectos excluidos); contratos de servicios y contratos administrativos especiales de cuantía superior a 150.000 euros (IVA y otros impuestos indirectos excluidos).

3. Dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se produzcan, debían comunicar, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos.

1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE LA RELACIÓN ANUAL DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS EL EJERCICIO ANTERIOR

La fiscalización está referida al ejercicio 2017. En el análisis de los datos hay que tener en cuenta que únicamente pueden presentar la información contractual a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales que establece el artículo 29 del TRLCSP los ayuntamientos, áreas metropolitanas, diputaciones, entidades locales menores y mancomunidades. El resto de organismos y entes han de hacerlo a través de la entidad principal de la que dependen o a la que hubieran sido adscritos. Así, la remisión de la relación anual de contratos se realizará mediante un envío y contendrá la relación de todos los contratos formalizados por la entidad principal y sus entidades dependientes o adscritas.

Durante el período fiscalizado, el cumplimiento de la obligación de remitir las certificaciones anuales de los contratos formalizados el ejercicio anterior arrojó el siguiente resultado:



Cuadro 2. Estado de remisión de relaciones anuales sobre contratación

Tipo de EELL	DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN 2017						Nº de entidades que no remiten información	Total
	Número de entidades que remiten información							
	Relación de contratos			Comunicación negativa				
	En plazo	Fuera de plazo	Total	En plazo	Fuera de plazo	Total		
Municipios	112	80	192	36	35	71	279	542
Diputaciones	2	1	3	0	0	0	0	3
Mancomunidades	5	6	11	2	7	9	40	60
Áreas metropolitanas	0	0	0	0	0	0	2	2
Entidades locales menores	1	1	2	1	2	3	2	7
Consorcios	9	1	10	15	2	17	8	35
Organismos autónomos	12	8	20	20	9	29	17	66
Fundaciones	3	4	7	8	6	14	6	27
Entidades públicas empresariales	0	2	2	0	0	0	33	5
Sociedades mercantiles públicas	16	10	26	26	8	34	44	104
Total	160	113	273	108	69	177	401	851
			32,1%			20,8%	47,1%	100,0%

En plazo	Fuera de plazo	No han remitido	TOTAL
268	182	401	851
31,5%	21,4%	47,1%	100,0%

Del total de las 851 entidades pertenecientes al SPLCV, tan solo el 31,5% de ellas, es decir, 268 entidades, remitieron en plazo las relaciones anuales de los contratos formalizados en el ejercicio 2017 (160 entidades) o, en su caso, la correspondiente comunicación negativa (108 entidades). Esta comunicación negativa supone el manifiesto, tal como establece la Instrucción del Tribunal, de que no han formalizado durante el ejercicio contratos de obras superiores a 50.000 euros ni superiores a 18.000 euros para cualquier otra modalidad de contratos. Así pues, hemos de destacar el bajo grado de cumplimiento, en relación con la obligación marcada por el artículo 40.2 de la LFTCu.

Tal como se detalla en el cuadro 2, el número de entidades que han remitido la información relativa a la relación de contratos formalizados o, en su caso, comunicación negativa, en plazo y fuera de plazo, ha sido de 450 entidades, lo que ha supuesto un 52,9% del total del censo de entidades. De ellas, 273 entidades han remitido la relación de contratos, que representa el 32,1% del total, de las que 160 entidades lo han hecho en plazo y 113 entidades fuera de plazo.

Con relación a las 182 entidades que remiten la relación de contratos o la comunicación negativa fuera de plazo (el 21,4%), 113 entidades han presentado fuera de plazo la relación



de contratos y 69 entidades la comunicación negativa.

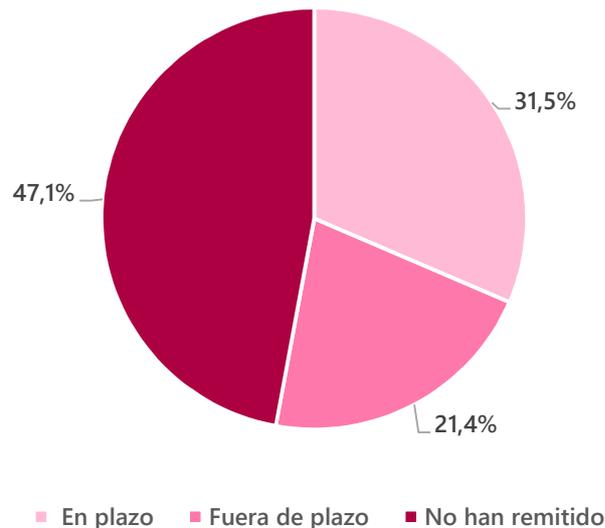
El resto, 401 entidades (principales y sus dependientes), no han remitido ningún tipo de información sobre su actividad contractual (relación de contratos o comunicación negativa); esto ha supuesto el incumplimiento del 47,1% del total de entidades que conforman el SPLCV en el ejercicio de 2017 de la obligación marcada en el artículo 29 del TRLCSP.

Así pues, podemos destacar un alto grado de incumplimiento, el 68,5% de las entidades que conforman el SPLCV, de la obligación marcada por el artículo 29 del TRLCSP con relación a la remisión anual, y dentro de los dos primeros meses de cada ejercicio, de las relaciones certificadas comprensivas de los contratos formalizados en el ejercicio precedente, con exclusión de los contratos menores o, en caso de no haberse celebrado ningún contrato por importe superior a los fijados como contratos menores, una certificación negativa, bien porque han remitido la información fuera del plazo establecido, el 21,4%, bien porque no han remitido ningún tipo de información.

En el anexo 1 se detallan las entidades (principales y dependientes) que han remitido la información (relación de contratos o certificación negativa) fuera de plazo y en el anexo 2 se detallan las entidades (principales y dependientes) que no han remitido ningún tipo de información contractual.

El siguiente gráfico representa el grado de rendición de las relaciones anuales de los contratos formalizados regulados por el artículo 29 del TRLCSP.

Gráfico 1. Remisión de las relaciones anuales de contratos





2. REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS Y DE LOS EXPEDIENTES

Dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato en los términos indicados en el artículo 29.1 del TRLCSP, las entidades del sector público local debían remitir al Tribunal de Cuentas o al OCEX correspondiente una copia del documento de formalización del contrato, acompañada del extracto del expediente, siempre que el contrato superase las siguientes cuantías:

- 600.000 euros en los contratos de obras, de concesión de obras públicas, de gestión de servicios públicos y de colaboración entre el sector público y el privado,
- 450.000 euros en los contratos de suministro,
- 150.000 en los contratos de servicios y contratos administrativos especiales.

A estos efectos, el extracto del expediente se entenderá conformado por los documentos que se indican en el anexo I de la Instrucción del Tribunal de Cuentas en el caso de que se trate de entidades del sector público local que tienen la consideración de Administración pública, conforme al artículo 3.2 del TRLCSP. Si se tratase de organismos y entidades del sector público local que no tienen tal consideración, el expediente estará integrado por los documentos que se señalan en el anexo II.

La remisión de esta documentación se debía efectuar por procedimiento telemático a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, indicando, asimismo, los datos básicos del contrato que se señalan en la citada plataforma. Según se indica en la "Guía de ayuda al usuario para la remisión telemática de la información relativa a la contratación de las entidades locales", el extracto del expediente se debía remitir desde la entidad que hubiera formalizado el contrato, ya fuera la principal, la dependiente o la adscrita.

Documentación a remitir a lo largo del ejercicio

El apartado III.2 de la Instrucción del Tribunal de Cuentas detallaba la documentación a remitir a lo largo del ejercicio, señalando en sus anexos los documentos requeridos en función de que la entidad y el ente tuviera o no la consideración de Administración pública y que son comunes a todos los tipos de contratos y formas de adjudicación por tipo de entidad.

Así, en el caso de entidades que tuvieran la consideración de Administración pública, según el anexo I de la citada instrucción, los extractos de los expedientes comprenderían, únicamente, la copia certificada del documento en el que se hubiera formalizado el contrato, documentación justificativa del contrato en la que se determinara la naturaleza y extensión de las necesidades que pretendía cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por el órgano de contratación o documento que lo sustituyera y propuesta de adjudicación del contrato junto con los informes de valoración de ofertas que, en su caso, se hubieran emitido. Además, se debía aportar el enlace con el perfil de



contratante en el que se halle la información relativa a cada uno de los expedientes de contratación remitidos.

El anexo II detallaba la documentación a remitir por las entidades del sector público local que no tuvieran la consideración de Administración pública, en relación con los expedientes de contratación y que estaba constituida por el documento administrativo de formalización del contrato, informe de necesidad de la contratación o documento que lo sustituyera y propuesta de adjudicación del contrato, pliego de condiciones particulares aprobado por el órgano de contratación o documento que lo sustituyera y propuesta de adjudicación del contrato junto con los informes de valoración de ofertas que, en su caso, se hubieran emitido. Además, se debía aportar el enlace con el perfil de contratante en el que se halle la información relativa a cada uno de los expedientes de contratación remitidos.

Tanto la Instrucción de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana (artículo 7) como la Instrucción del Tribunal de Cuentas (apartado V) aclaraban que por cuantía o importe del contrato se entendía el importe de adjudicación (IVA excluido). Además, cuando el precio solo se hubiera formulado en precios unitarios, se debía entender por cuantía del contrato el importe máximo limitativo del gasto o, en su defecto, el valor estimado del contrato. Asimismo, en los expedientes de contratación que dieran lugar a múltiples adjudicatarios y, por tanto, a múltiples contratos por la existencia de lotes o prestaciones diferenciadas, se tendría en cuenta el importe agregado de todos los lotes integrantes del expediente para determinar la cuantía del contrato.

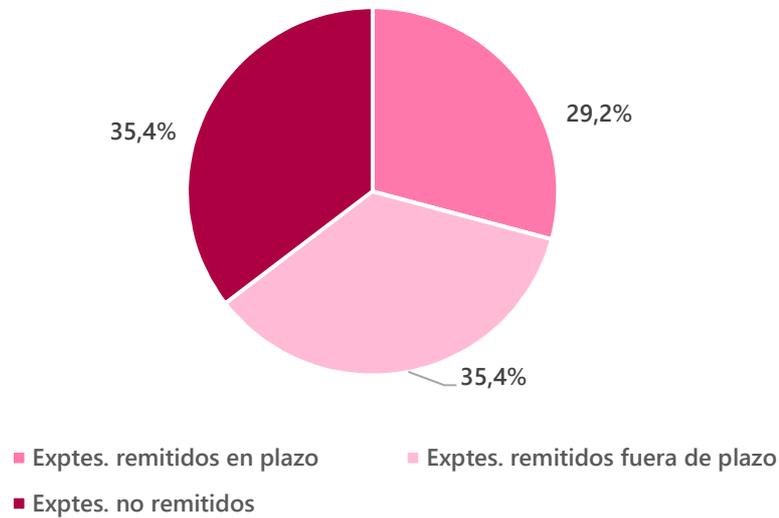
Conforme a la información extraída de los datos obrantes en la Plataforma, en el ejercicio de 2017 el número e importe de los expedientes formalizados que han superado los umbrales que se indican en el artículo 29.1 del TRLCSP ha sido de 353, por un importe global de 268.944.121 euros. De ellos, solo el 64,6% (228 expedientes cuyo importe asciende a 130.634.063 euros) han sido remitidos a la Plataforma de Rendición de Cuentas. La información del resto, 125 expedientes, se ha obtenido contrastando la información anterior con la relación de expedientes, identificando así aquellos que habiendo superado los umbrales del artículo 29.1 se han incluido en la relación, pero de los cuales no se ha remitido el correspondiente expediente, tal y como se muestra en el cuadro 3 siguiente:

Cuadro 3. Estado de remisión de los expedientes de contratos en el ejercicio de 2017

Exptes. que han superado los umbrales del art. 29 del TRLCSP		Total exptes. remitidos		Exptes. remitidos en plazo		Exptes. remitidos fuera de plazo		Exptes. no remitidos	
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
353	268.944.121	228	130.634.063	103	60.884.870	125	69.749.193	125	138.310.058
100%	100%	64,6%	48,6%	29,2%	22,6%	35,4%	25,9%	35,4%	51,4%



Gráfico 2. Estado de remisión de los expedientes de contratación en el ejercicio de 2017



Tan solo 103 expedientes (el 45,2% de los expedientes remitidos) se comunicaron en plazo dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato; el resto de los 125 expedientes (el 54,8% sobre los expedientes remitidos) han sido comunicados fuera de plazo.

En el cuadro 4 se muestra la relación de entidades que han remitido los expedientes de contratación fuera de plazo en el ejercicio 2017, señalando el total de expedientes por entidad que han sido remitidos fuera de plazo. Las principales entidades que se encuentran afectadas por retrasos en la remisión de los expedientes de contratación formalizados, atendiendo al número de expedientes de contratación remitidos, han sido los ayuntamientos de València y de Elche con 24 y 15 expedientes, respectivamente.



Cuadro 4. Relación de entidades que han remitido los expedientes de contratación fuera de plazo

Nombre entidad	Nº expedientes remitidos fuera de plazo
Alcoy/Alcoi	1
L'Alfàs del Pi	1
Alicante/Alacant	3
Almoradí	1
El Campello	1
Cocentaina	1
Daya Nueva	2
Elche/Elx	15
San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig	3
Torreveija	4
L'Alcora	1
Benicasim/Benicàssim	4
Castelló de la Plana	7
Vila-real	2
Alcàntera de Xúquer	2
Alfarp	2
Algemesí	1
Almussafes	1
Alzira	1
Catarroja	1
Favara	1
Manuel	1
Mislata	7
Oliva	1
Paterna	5
Picanya	9
El Puig de Santa Maria	2
Riba-roja de Túria	2
Torrent	4
València	24
Vilamarxant	1
Xeraco	3
Diputación Provincial de Valencia	2
Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca	1
Suma Gestión Tributaria	1
Empresa General Valenciana del Agua, SA (Egevasa)	7
Total	125



Coherencia entre las relaciones anuales de contratos y los expedientes de contratación

Las comprobaciones realizadas sobre la información extraída de la base de datos de la Plataforma de Rendición de Cuentas han puesto de manifiesto discrepancias entre las relaciones anuales de los contratos celebrados y la remisión de los expedientes de contratación.

Las principales diferencias obedecen a:

a) *Contratos que figuran en las relaciones anuales y cuyos expedientes no han sido remitidos*

Conforme a la verificación realizada sobre las relaciones anuales, 58 entidades han formalizado durante el ejercicio de 2017 un total de 125 contratos por importe de 138.310.058 euros, de los que, por razón de cuantía, debían remitir, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, la copia certificada del documento en el que se haya formalizado, acompañada de un extracto del expediente, y no lo han hecho, incumpliendo el artículo 29.1 del TRLCSP.

Cuadro 5. Contratos por tipo de entidades y tipo de contratos

Tipo entidad	Tipo de contrato					Total general
	Obras	Servicios	Suministro	Contratos gestión servicios públicos	Contratos administrativos especiales	
Ayuntamiento	12.107.852	18.220.864	6.639.144	2.818.678	912.360	40.698.898
Consorcio		10.512.300	4.407.953			14.920.253
Diputación provincial	8.492.335	26.954.594				35.446.928
Entidad públ. empres.		650.000	600.000			1.250.000
Fundación		179.746				179.746
Mancomunidad		1.333.092				1.333.092
Organismo autónomo		887.581				887.581
Sociedad mercantil	8.620.056	11.137.412	23.836.091			43.593.560
Total general	29.220.243	69.875.589	35.483.187	2.818.678	912.360	138.310.058

El anexo 3 recoge el detalle de estas entidades que han incumplido el artículo 29.1 del TRLCSP con indicación del número de expedientes no remitidos y el importe total al que ascienden los citados contratos. De esta relación, que hemos ordenado de mayor a menor importe del total contratado por cada entidad, podemos destacar que las tres entidades de mayor volumen de contratos no remitidos han sido la Diputación de Valencia, que no ha remitido 18 expedientes de contratación por un importe total de 32.937.698 euros correspondiendo a obras y servicios de conservación y mantenimiento de carreteras; seguido de la Empresa Municipal de Transporte, SA de València, que no ha remitido cuatro contratos por un importe total de 21.877.153 euros, que corresponden a dos contratos de servicios de publicidad exterior en autobuses y



limpieza de su interior y dos contratos de suministros de los que cabe destacar la adquisición de nuevos autobuses; el tercero en orden de importancia ha sido el Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 7, Área de Gestión A3, que no ha remitido un contrato de servicios por un importe de 10.110.700 euros, cuyo objeto ha sido el servicio de tratamiento de los residuos urbanos gestionados por el Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 7-A2, como solución transitoria.

b) *Expedientes de contratos remitidos que no figuran en las relaciones anuales*

De los 353 extractos de expedientes de contratos formalizados en el ejercicio 2017 que se remitieron a la Plataforma, 62 contratos y sus correspondientes expedientes, por importe de 24.378.775 euros, no figuraban en las relaciones anuales certificadas que remitieron las distintas entidades. El anexo 4 recoge el detalle por entidades con el número total de contratos (expedientes) remitidos, pero que no han sido incluidos en las certificaciones anuales y su importe total.

Análisis de una muestra de la documentación incorporada a los expedientes de contratación recibidos

A partir de la información que las distintas entidades han cumplimentado en las relaciones de contratos formalizados en el ejercicio y remitidas por las entidades principales y de la información obtenida de la relación de los expedientes remitidos a la Plataforma que cada entidad se encarga de cumplimentar, hemos elaborado la información que se muestra en el cuadro 6 relativa a los contratos formalizados en el ejercicio de 2017 que han superado los importes que se indican en el artículo 29.1 del TRLCSP, distribuidos por tipo de entidad y tipo de contrato.



Cuadro 6. Contratos de 2017 que superan el importe del artículo 29 del TRLCSP

Tipo de EELL	TIPO DE CONTRATO 2017															
	Obras		Suministros		Servicios		Gestión de servicios públicos		Contratos administrativos especiales		Contratos privados		Otros		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Municipios	43	46.637.264	48	22.889.056	141	61.919.712	6	19.354.204	5	1.386.326	8	961.908	2	569.657	253	153.718.127
Diputaciones	10	8.492.335	6	3.272.097	32	39.091.499	0	0	0	0	0	0	0	0	48	50.855.931
Mancomunidades	0	0	0	0	3	1.333.092	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1.333.092
Áreas metropolitanas	0	0	0	0	1	226.465	0	0	0	0	0	0	0	0	1	226.465
Consortios	0	0	4	4.407.953	3	10.512.300	0	0	0	0	0	0	0	0	7	14.920.253
Organismos autónomos	0	0	0	0	4	1.271.478	0	0	1	165.289	0	0	0	0	5	1.436.767
Fundaciones	0	0	0	0	1	179.746	0	0	0	0	0	0	0	0	1	179.746
Entidades públicas empresariales	0	0	1	600.000	1	650.000	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1.250.000
Sociedades mercantiles públicas	6	8.620.056	15	24.336.229	12	12.067.455	0	0	0	0	0	0	0	0	33	45.023.740
Total	59	63.749.655	74	55.505.334	198	127.251.748	6	19.354.204	6	1.551.615	8	961.908	2	569.657	353	268.944.121

Fuente: Relación de contratos remitidos y relación de expedientes remitidos.



De este cuadro 6 se desprende que el número de contratos que superan los umbrales del artículo 29.1 del TRLCSP comunicados a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, bien a través de la remisión del correspondiente expediente en la misma plataforma, bien a través de su comunicación en la relación de expedientes de la entidad principal en la Plataforma, ha sido de 353 expedientes por un importe total de 268.944.121 euros. De ellos solo se han remitido a la Plataforma, como ya se ha indicado en el cuadro 3 anterior, 228 expedientes de contratación (el 64,6%), de los cuales hemos revisado la adecuación de la documentación de una muestra representativa de 146 expedientes, lo que ha supuesto el análisis del 64% del total de los expedientes remitidos que superaban los importes del artículo 29.1 del TRLCSP, tal como se indica en el cuadro 7.

En el ejercicio de 2017 se han remitido a la Plataforma 228 expedientes de contratación que han superado los importes indicados anteriormente, por un importe total de 130.634.063 euros. De ellos hemos verificado una muestra representativa del 64% de los expedientes, por un importe total de 104.065.650 euros, que ha supuesto la verificación del 79,7% de su importe formalizado (130.634.063 euros).

El trabajo realizado ha consistido en verificar que cada uno de los expedientes contenía la totalidad de los documentos requeridos en los anexos I y II de la instrucción del Tribunal de Cuentas que ya hemos detallado al comienzo de este apartado 4.2.

Cuadro 7. Resumen muestra de expedientes revisados

	Expedientes remitidos	Muestra de expedientes revisados	%
Importe	130.634.063	104.065.650	79,7
Nº	228	146	63,0



Cuadro 8. Expedientes de contratos remitidos a la Plataforma de Rendición de Cuentas en 2017 que superan los importes del artículo 29 del TRLCSP, por tipo de contrato y de entidad

Tipo de EELL / Exptes. comunicados	Expedientes comunicados en 2017 por tipo de contrato y muestra seleccionada															
	Obras		Suministros		Servicios		Gestión de servicios públicos		Contratos administrativos especiales		Contratos privados		Otros		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Municipios	32	34.529.412	38	16.249.912	106	43.698.849	4	16.535.526	2	473.965	8	961.908	2	569.657	192	113.019.228
Muestra	14	22.096.219	27	12.332.002	80	40.114.835	2	16.504.116	0	0	0	0	1	326.897	124	91.374.069
% muestra revisada	43,8%	64,0%	71,1%	75,9%	75,5%	91,8%	50,0%	99,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%	57,4%	64,6%	80,8%
Diputaciones	0	0	6	3.272.097	18	12.136.906	0	0	0	0	0	0	0	0	24	15.409.003
Muestra	0	0	5	3.102.649	12	8.095.043	0	0	0	0	0	0	0	0	17	11.197.692
% muestra revisada	0,0%	0,0%	83,3%	94,8%	66,7%	66,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	70,8%	72,7%
Áreas metropolitanas	0	0	0	0	1	226.465	0	0	0	0	0	0	0	0	1	226.465
Muestra	0	0	0	0	1	226.465	0	0	0	0	0	0	0	0	1	226.465
% muestra revisada	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Organismos autónomos	0	0	0	0	1	383.897	0	0	1	165.289	0	0	0	0	2	549.186
Muestra	0	0	0	0	1	383.897	0	0	1	165.289	0	0	0	0	2	549.186
% muestra revisada	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Sociedades mercantiles públicas	0	0	6	500.138	3	930.043	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1.430.181
Muestra	0	0	0	0	2	718.237	0	0	0	0	0	0	0	0	2	718.237
% muestra revisada	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	66,7%	77,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	22,2%	50,2%
Total exp. comunicados	32	34.529.412	50	20.022.147	129	57.376.160	4	16.535.526	3	639.255	8	961.908	2	569.657	228	130.634.063
Muestra	14	22.096.219	32	15.434.651	96	49.538.478	2	16.504.116	1	165.289	0	0	1	326.897	146	104.165.650
% muestra revisada	43,8%	64,0%	64,0%	77,1%	71,4%	86,3%	50,0%	99,8%	33,3%	25,9%	0,0%	0,0%	50,0%	57,4%	64,0%	79,7%



De los 146 expedientes revisados en la muestra, 92 estaban completos. Ello ha significado que el 63% de los expedientes examinados contenían la documentación exigida en la instrucción en su anexo I o II según si el expediente correspondía a una entidad que tiene la consideración de Administración pública o correspondía a una entidad del sector público local que no tiene tal consideración. Los 54 expedientes revisados restantes (el 37% de la muestra) han presentado una o varias incidencias en la documentación remitida. En los cuadros siguientes se presenta un resumen y el detalle de las incidencias detectadas.

Cuadro 9. Tipo de incidencias de la muestra de expedientes

Tipo de incidencia	Nº contratos
No remisión del enlace al perfil de contratante	42
No remisión del informe de necesidades	8
No remisión del PCAP o documento que lo sustituya	5
No remisión del contrato formalizado	3
No remisión del informe de valoración de las ofertas	4
No remisión de la propuesta de adjudicación	2



Cuadro 10. Incidencias en la remisión de expedientes de contratación de la muestra

Referencia	Tipo contrato	Tipo entidad	Nombre	Precio adjud.	No han remitido el enlace al perfil de contratante	No han remitido el informe de necesidad	No han remitido el informe de valoración de ofertas	No han remitido el PCAP	No han remitido la propuesta de adjudicación	No han remitido el contrato formalizado
2017/11340/05	Obras	Ayuntamiento	Benicasim	1.556.448,53	✓					
1784/2017	Servicios	Ayuntamiento	Castelló de la Plana	302.876,00	✓					
47321/2015	Servicios	Ayuntamiento	Castelló de la Plana	449.087,09	✓					
124-1163/2017	Servicios	Ayuntamiento	El Campello	178.750,00	✓					
124-2913/2017	Servicios	Ayuntamiento	El Campello	267.584,00	✓					
124-964/2017	Servicios	Ayuntamiento	El Campello	173.900,00	✓					
1/2017	Servicios	Sociedad mercantil	Catarroja, SL	471.342,32	✓					
SEC/cma/03/2016	Servicios	Ayuntamiento	Almussafes	591.217,36	✓					
1245/2017	Servicios	Ayuntamiento	Catarroja	244.252,90	✓					
CONT-010/2017	Servicios	Ayuntamiento	Gandia	209.632,93	✓					
CONT-077/2016	Servicios	Ayuntamiento	Gandia	149.000,00	✓					
16-SE-09	Servicios	Ayuntamiento	Mislata	88.214,84	✓					
10626/2017	Servicios	Ayuntamiento	Torrent	719.008,26	✓	✓				
14401/2014 (194-2014)	Contratos gestión servicios públicos	Ayuntamiento	Torrent	14.351.437,20	✓					
181/2015	Servicios	Ayuntamiento	Torrent	828.000,00	✓					
184-2015	Servicios	Ayuntamiento	Torrent	650.749,74	✓					
8528/2016	Servicios	Ayuntamiento	Torrent	318.020,66	✓					



Referencia	Tipo contrato	Tipo entidad	Nombre	Precio adjud.	No han remitido el enlace al perfil de contratante	No han remitido el informe de necesidad	No han remitido el informe de valoración de ofertas	No han remitido el PCAP	No han remitido la propuesta de adjudicación	No han remitido el contrato formalizado
2827/2016	Otros	Ayuntamiento	Vilamarxant	326.897,05	✓					
2017-0006	Servicios	Ayuntamiento	Xeraco	214.876,00	✓					
2017-0007	Servicios	Ayuntamiento	Xeraco	373.305,30	✓					
A16-057/2016	Servicios	Diputación provincial	Alicante	274.618,18	✓					
A16-158/2016	Servicios	Diputación provincial	Alicante	204.000,00	✓					
S16-088/2017	Suministro	Diputación provincial	Alicante	526.943,41	✓					
116/2017/NM	Servicios	Diputación provincial	Valencia	169.000,00	✓					
175/2016/AM	Servicios	Diputación provincial	Valencia	3.653.047,51	✓					
278/16/PS	Servicios	Diputación provincial	Valencia	459.900,00	✓					
82/17/am	Suministro	Diputación provincial	Valencia	788.537,01	✓					
124-1128/2017	Suministro	Ayuntamiento	El Campello	577.159,89	✓					
26/17F/V/A	Servicios	Ayuntamiento	Elche	17.000,00	✓					
26/17F/V/A	Servicios	Ayuntamiento	Elche	16.500,00	✓					
26/17F/V/A	Servicios	Ayuntamiento	Elche	28.800,00	✓					
26/17F/V/A	Servicios	Ayuntamiento	Elche	30.000,00	✓					
295/16/TC	Suministro	Diputación provincial	Valencia	227.290,00	✓					
65/17/AM	Servicios	Diputación provincial	Valencia	53.625,60	✓					
65/17/AM	Servicios	Diputación provincial	Valencia	105.537,60	✓					
2017/13255/06	Suministros	Ayuntamiento	Benicasim	619.735,54	✓					
619/2017	Suministro	Ayuntamiento	El Puig de Santa Maria	325.000,00	✓					



Referencia	Tipo contrato	Tipo entidad	Nombre	Precio adjud.	No han remitido el enlace al perfil de contratante	No han remitido el informe de necesidad	No han remitido el informe de valoración de ofertas	No han remitido el PCAP	No han remitido la propuesta de adjudicación	No han remitido el contrato formalizado
SCD-147-17	Suministro	Diputación provincial	Alicante	670.378,88	✓					
125/17INF	Servicios	Diputación provincial	Valencia	833.259,51	✓					
77/17/AM	Servicios	Diputación provincial	Valencia	200.110,00	✓					
97/17/CON	Suministro	Diputación provincial	Valencia	889.500,00	✓					
39 y 40-2017	Obras	Ayuntamiento	València	3.444.764,40	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28-2017	Servicios	Ayuntamiento	Alicante	240.660,45		✓	✓	✓	✓	✓
11.C.16 (16449/2016)	Suministro	Ayuntamiento	Castelló de la Plana San Vicente del	766.416,75		✓				
CSERV08/17	Servicios Contratos gestión	Ayuntamiento	Raspeig	173.113,00		✓				
SP-4703/16	servicios públicos	Ayuntamiento	Alzira	2.152.678,36		✓				
OBRESO-SEC/2017-02	Obras	Ayuntamiento	Oliva	907.014,38		✓				
29/17	Servicios	Ayuntamiento	Paterna	42.375,59		✓				
9-2017	Servicios	Ayuntamiento	Alicante	585.757,43			✓			
201/05-1215/2017	Suministro	Ayuntamiento	Castelló de la Plana	139.957,06			✓			
4/16	Servicios	Ayuntamiento	Torreveija	99.000,00				✓		
8/15	Servicios	Ayuntamiento	Torreveija	111.464,12				✓		
96/15	Servicios	Ayuntamiento	Torreveija	69.372,00				✓		
3472017/1/4	Suministro	Ayuntamiento	Alcàntera de Xúquer	34.455,11						✓



3. COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

Según el artículo 29.2 del TRLCSP, las entidades también debían comunicar las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazo o de precio y el importe final de los citados contratos, así como la nulidad y su extinción normal o anormal.

La Instrucción del Tribunal de Cuentas detalla que dentro de los tres meses siguientes a la fecha en la que tuvieran lugar las incidencias debían comunicarse estas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. La comunicación de estas incidencias debía realizarse remitiendo los documentos de aprobación y, en su caso, de formalización por las entidades del sector público local, tuvieran o no la consideración de Administración pública, aportando los datos básicos de la correspondiente incidencia que estuvieran indicados en la referida plataforma y remitiendo los respectivos documentos de aprobación y, en su caso, de formalización.

La "Guía de ayuda para la remisión telemática de la información relativa a la contratación de las entidades locales" indica que las incidencias se remitirán desde la entidad que haya aprobado la correspondiente incidencia, ya sea la principal, la dependiente o la adscrita.

En el ejercicio de 2017 se han comunicado 24 incidencias. El cuadro siguiente resume, por tipo de incidencias comunicadas, el número de comunicaciones presentadas. En el siguiente cuadro hemos realizado el análisis del grado de cumplimiento de la obligación de comunicar las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se produzcan.

Cuadro 11. Comunicación de las incidencias en 2017 en la ejecución de los contratos

Tipo de incidencia comunicada	Nº comunicaciones	Comunicadas en plazo	Comunicadas fuera de plazo	%
Modificaciones de contratos	6	6		25,0%
Ampliaciones de plazo	1	1		4,2%
Prórrogas	14	6	8	58,3%
Revisiones de precios	1		1	4,2%
Cesiones de contratos	1	1		4,2%
Extinción de contratos	1	1		4,2%
Suspensiones				0,0%
Total	24	15	9	
	100,0%	62,5%	37,5%	

De las 24 comunicaciones de incidencias comunicadas a lo largo del ejercicio 2017, el 62,5% fueron remitidas dentro del plazo previsto y el 37,5% de las comunicaciones se han efectuado fuera de plazo.



De las incidencias comunicadas en 2017, el 58,3% (14 expedientes) se debieron a prórrogas, el 25% tuvieron repercusión en el precio (6 expedientes) y el 16,7% restante (4 expedientes) a comunicaciones de un solo expediente por cada uno de los conceptos de modificaciones de contratos, de revisiones de precios, de cesiones de contratos en los plazos de ejecución de los contratos y de extinción.



APÉNDICE V

Actividad contractual, procedimientos y sistemas de contratación



En el ejercicio de 2017 el número de contratos formalizados ha sido el siguiente:

Cuadro 12. Contratos formalizados en 2017 y su importe total

SPLCV	2017
Nº de contratos formalizados	3.478
Volumen de contratos formalizados	439.088.655

Por otra parte, este número e importe de contratos se distribuyen entre contratos sujetos y no sujetos a regulación armonizada del siguiente modo:

Cuadro 13. Contratos SARA y no SARA

	Nº contratos	Importe
Regulación armonizada SARA	352	173.230.484
No regulación armonizada no SARA	3.125	265.070.123
No cumplimentado por la entidad	1	788.048
Contratos menores	-	-
Total	3.478	439.088.655

El siguiente cuadro muestra el número y el importe de los contratos formalizados durante 2017, clasificados por tipo de entidad.

Cuadro 14. Contratos formalizados por tipo de entidad

Tipo de EELL	Nº de contratos formalizados		Precio de adjudicación (€)	
		%		%
Ayuntamientos	2204	63%	258.661.628	59%
Diputaciones	556	16%	82.670.677	19%
Mancomunidades	38	1%	2.370.358	1%
Áreas metropolitanas	1	0%	226.465	0%
Entidades locales menores	9	0%	442.097	0%
Consortios	100	3%	21.401.221	5%
Organismos autónomos	116	3%	6.620.358	2%
Fundaciones	50	1%	2.219.674	1%
Entidades públicas empresariales	143	4%	3.062.041	1%
Sociedades mercantiles públicas	261	8%	61.414.136	14%
Total	3.478	100%	439.088.655	100%

A continuación se muestra la distribución de los contratos formalizados por los municipios por tramos de población.



Cuadro 15. Contratos formalizados por municipios según tramo de población

Nº de municipios	Municipios por tramos de población	Nº de contratos formalizados	Volumen de contratos formalizados
387	A. Menor de 5.000 habitantes	435	25.225.914
91	B. De 5.000 a 20.000 habitantes	462	40.100.861
49	C. De 20.000 a 50.000 habitantes	748	72.872.315
15	D. Más de 50.000 habitantes	559	120.462.538
542	Total	2.204	258.661.628



Cuadro 16. Contratación SPLCV 2017 por tipo de contrato y entidad

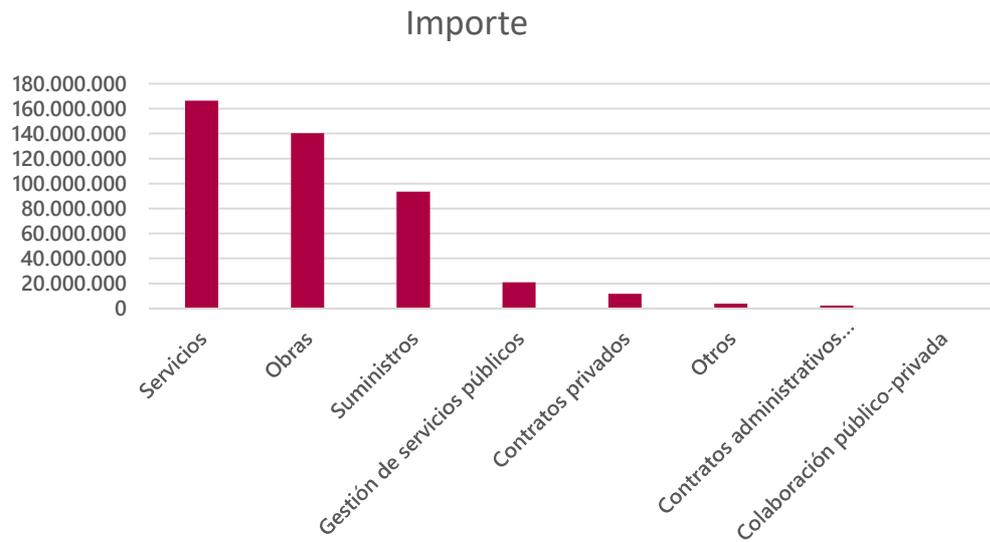
Tipo de EELL	TIPO DE CONTRATO 2017																	
	Obras		Suministros		Servicios		Gestión de servicios públicos		Colaboración público-privada		Contratos administrativos especiales		Contratos privados		Otros		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Municipios	528	95.856.326	381	43.530.820	1.061	86.517.340	41	20.942.077	2	7.807	72	2.064.711	90	8.440.060	29	1.302.488	2.204	258.661.628
Diputaciones	165	29.026.712	101	7.146.620	272	46.101.340	4	0	0	0	1	4.212	8	283.394	5	108.398	556	82.670.677
Mancomunidades	2	245.392	11	376.456	23	1.744.310	0	0	0	0	2	4.200	0	0	0	0	38	2.370.358
Áreas metropolitanas	0	0	0	0	1	226.465	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	226.465
Entidades locales menores	3	259.100	2	68.178	4	114.819	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	442.097
Consortios	2	513.632	62	9.538.733	35	11.328.336	0	0	0	0	0	0	1	20.520	0	0	100	21.401.221
Organismos autónomos	10	1.108.802	26	1.695.413	67	3.050.157	0	0	0	0	4	246.065	9	519.922	0	0	116	6.620.358
Fundaciones	2	105.093	5	315.580	24	958.847	1	30.100	0	0	0	0	18	810.054	0	0	50	2.219.674
Entidades públicas empresariales	0		55	1.813.591	88	1.248.450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	143	3.062.041
Sociedades mercantiles públicas	34	13.178.640	110	29.121.852	104	15.113.724	0	0	0	0	0	0	4	1.516.523	9	2.483.396	261	61.414.136
Total	746	140.293.697	753	93.607.243	1.679	166.403.788	46	20.972.177	2	7.807	79	2.319.188	130	11.590.473	43	3.894.282	3.478	439.088.655
	21,4%	32,0%	21,7%	21,3%	48,3%	37,9%	1,3%	4,8%	0,1%	0,0%	2,3%	0,5%	3,7%	2,6%	1,2%	0,9%	100,0%	100,0%



Del cuadro anterior se desprende que la mayor actividad contractual, tanto por el número de contratos celebrados como por el importe contratado, se ha concentrado en los de servicios, 166.403.788 euros, que suponen el 37,9% del importe de todos los contratos celebrados y el 48,3% en número de expedientes formalizados en el ejercicio. Por importe de adjudicación, les siguen en importancia los contratos formalizados para la ejecución de obras, 140.293.697 euros, que representa el 21,4% del número total de los formalizados, seguidos finalmente en importancia por los contratos de suministros que, con un importe de 93.607.243 euros, representan el 21,3% del volumen total de la contratación y el 21,7% del número de contratos formalizados. El resto de los tipos de contratos son porcentualmente residuales. Por otra parte, cabe destacar que son los municipios los que mayor contratación realizan, seguidos por las diputaciones, las sociedades mercantiles públicas y los consorcios.

El siguiente gráfico muestra la importancia relativa de los importes de los contratos formalizados para cada tipo de contrato.

Gráfico 3. Importe formalizado por tipos de contratos (en euros) en orden decreciente





Sistemas de contratación

Con relación a los sistemas de contratación utilizada, el siguiente cuadro muestra los contratos formalizados clasificados por la forma de tramitación.

Cuadro 17. Forma de tramitación

Forma de tramitación	2017			
	Nº	%	Importe	%
Ordinaria	3.246	93%	409.891.222	93%
Urgencia	205	6%	24.757.632	6%
Emergencia	7	0%	1.938.883	0%
No aplicable	20	1%	2.500.918	1%
Total	3.478	100%	439.088.655	100%

Con carácter general, en 2017 el 93% de los expedientes de contratación se tramitaron por el sistema ordinario, habiendo tenido un carácter muy residual los expedientes tramitados por los sistemas de urgencia (6%) y de emergencia. Esta última se utilizó tan solo en siete expedientes, por un importe de 1.938.883 euros.

A continuación se muestra la forma de tramitación por tipo de contratos.

Cuadro 18. Forma de tramitación de los contratos formalizados durante el ejercicio 2017 por tipo de contrato

Tipo contrato	2017				TOTAL
	Ordinaria	Urgencia	Emergencia	No aplica	
Obras	637	105	4		746
Suministro	726	24		3	753
Servicios	1.605	65	3	6	1.679
Gestión SP	43	3			46
Colab. públ.-privada	121	4		5	130
Mixto	2				2
Admvo. especial	77	2			79
Otros	35	2		6	43
Total	3.246	205	7	20	3.478

La contratación ordinaria en el ejercicio 2017 se utilizó de forma mayoritaria, en 637 contratos de obras, en 726 contratos de suministros y en 1.605 contratos de servicios, y el resto correspondió a otros contratos.



Procedimientos de adjudicación

Cuadro 19. Contratos formalizados por procedimiento de adjudicación (importes en euros)

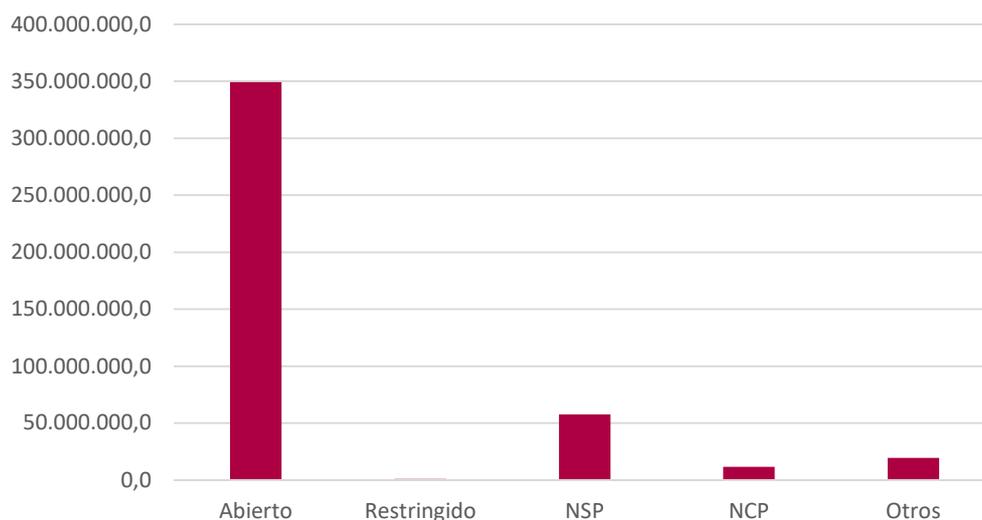
Tipo contrato	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 2017											
	Procedimiento abierto		Procedimiento restringido		Procedimiento NSP		Procedimiento NCP		Otros		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Obras	295	103.082.523	3	513.875	359	33.060.568	19	1.923.662	70	1.713.070	746	140.293.697
Suministro	423	70.125.652	3	427.580	186	5.766.670	36	6.582.941	105	10.704.401	753	93.607.243
Servicios	802	145.676.439	2	176.942	582	14.622.493	67	2.947.225	226	2.980.689	1.679	166.403.788
Gestión SP	35	20.846.088	1	0	8	89.989	2	36.100	0	0	46	20.972.177
Colab. público-privada	0	0	0	0	0	0	0	0	2	7.807	2	7.807
Contratos privados	51	6.532.755	0	0	64	3.337.368	2	71.523	13	1.648.827	130	11.590.473
Admvo. especial	60	1.904.951	0	0	18	402.237	1	12.000			79	2.319.188
Otros	18	946.017	0	0	9	308.322	3	131.498	13	2.508.445	43	3.894.282
Total	1.684	349.114.425	9	1.118.396	1.226	57.587.646	130	11.704.949	429	19.563.239	3.478	439.088.655
%	48,4%	79,5%	0,3%	0,3%	35,3%	13,1%	3,7%	2,7%	12,3%	4,5%	100,0%	100,0%



El cuadro 19 muestra los diferentes procedimientos utilizados para la adjudicación de todos los contratos que se formalizaron durante el ejercicio 2017.

En el ejercicio de 2017 se han formalizado 3.478 contratos por un importe total de 439.088.655 euros. Especialmente significativa fue la utilización del procedimiento abierto, en el que además del precio se tienen en cuenta otros criterios, y a través del cual se han adjudicado 1.684 expedientes, el 48,4% de los expedientes de contratación, por un importe total de 349.114.425 euros, lo que ha representado el 79,5% del importe de la adjudicación. Le sigue en orden de importancia el procedimiento negociado sin publicidad, a través del cual se han adjudicado 1.226 expedientes de contratación, que representan un 35,3% del total de expedientes, por un importe total de 57.587.646 euros, que ha supuesto el 13,1% del importe total contratado en el ejercicio, siendo el resto de los procedimientos utilizados de forma residual.

Gráfico 4. Procedimientos de contratación 2017 según importe de formalización



En este gráfico se aprecia la importancia de los procedimientos de adjudicación utilizados en 2017 en función del importe adjudicado.



ANEXO I

Relación de entidades que han remitido fuera de plazo la relación de contratos o la comunicación negativa, agrupadas por la entidad principal



Tipo de entidad	Entidad principal	Denominación	Certificación negativa	Relación anual
Ayuntamiento		Agres	✓	
Ayuntamiento		Alcocer de Planes	✓	
Ayuntamiento		Alfafara	✓	
Ayuntamiento		Algorfa		✓
Ayuntamiento		L'Atzúbia	✓	
Ayuntamiento		Beneixama	✓	
Ayuntamiento		Beniarrés		✓
Ayuntamiento		Benidoleig	✓	
Ayuntamiento		Benifallim	✓	
Ayuntamiento		Benifato		✓
Ayuntamiento		Benimarfull	✓	
Ayuntamiento		Bigastro		✓
Sociedad mercantil	Bigastro	Urbanizadora Apatel, SA	✓	
Sociedad mercantil	Bigastro	Bigastro Telecomunicaciones, SL	✓	
Ayuntamiento		Callosa de Segura		✓
Ayuntamiento		Calp		✓
Ayuntamiento		Daya Nueva		✓
Ayuntamiento		Daya Vieja	✓	
Ayuntamiento		Facheca		✓
Ayuntamiento		El Fondó de les Neus/Hondón de las Nieves		✓
Ayuntamiento		Llíber	✓	
Ayuntamiento		Millena	✓	
Ayuntamiento		Los Montesinos		✓
Ayuntamiento		Onil		✓
Ayuntamiento		Petrer		✓
Sociedad mercantil	Petrer	Servicios Municipales de Petrer, SL	✓	
Organismo autónomo	Petrer	Agencia para el Desarrollo Económico y Social	✓	
Fundación	Petrer	F. Poeta Francisco Mollá Montesinos	✓	
Ayuntamiento		Polop	✓	
Ayuntamiento		Quatretondeta		✓
Ayuntamiento		Rafal		✓
Ayuntamiento		Redován		✓
Ayuntamiento		Salinas	✓	
Sociedad mercantil	Salinas	Iniciativas del Alto Vinalopó, SA	✓	
Ayuntamiento		San Miguel de Salinas		✓
Ayuntamiento		Senija	✓	
Ayuntamiento		El Verger		✓
Ayuntamiento		Villena		✓
Organismo autónomo	Villena	Fundación José María Soler	✓	
Organismo autónomo	Villena	Fundación Municipal Deportiva	✓	
Organismo autónomo	Villena	Escuela y Banda de Música	✓	



Tipo de entidad	Entidad principal	Denominación	Certificación negativa	Relación anual
Ayuntamiento		Alcalà de Xivert		✓
Ayuntamiento		Almassora		✓
Sociedad mercantil	Almassora	Residència 3ª Edat d'Almassora, SA	✓	
Ayuntamiento		Alquerías del Niño Perdido / Les Alqueries		✓
Ayuntamiento		Azuébar	✓	
Ayuntamiento		Betxí		✓
Ayuntamiento		Canet lo Roig	✓	
Ayuntamiento		Caudiel		✓
Ayuntamiento		Chodos/Xodos	✓	
Ayuntamiento		Cinctorres	✓	
Ayuntamiento		Les Coves de Vinromà		✓
Ayuntamiento		Espadilla	✓	
Ayuntamiento		La Jana	✓	
Ayuntamiento		La Mata	✓	
Ayuntamiento		Moncofa		✓
Ayuntamiento		Nules		✓
Fundación	Nules	Comunidad Usuarios Vertidos Nules-Vilavella	✓	
Ayuntamiento		La Pobla de Benifassà	✓	
Ayuntamiento		La Salzadella		✓
Ayuntamiento		Sant Joan de Moró		✓
Ayuntamiento		Sot de Ferrer	✓	
Ayuntamiento		Toga	✓	
Ayuntamiento		La Torre d'en Doménech	✓	
Ayuntamiento		Torrechiva	✓	
Ayuntamiento		Useras/Les Useres		✓
Ayuntamiento		Vilafamés		✓
Organismo autónomo	Vilafamés	Museu d'Art Contemporani Vicente Aguilera Cerni	✓	
Ayuntamiento		La Vilavella		✓
Ayuntamiento		Vinaròs		✓
Ayuntamiento		Viver		✓
Ayuntamiento		Ademuz	✓	
Ayuntamiento		Albal		✓
Organismo autónomo	Albal	Residencia Municipal Ancianos Antonio y Julio Muñoz Genovés		✓
Ayuntamiento		Albuixech		✓
Ayuntamiento		Alcàntera de Xúquer		✓
Ayuntamiento		Alcàsser		✓
Ayuntamiento		L'Alcúdia de Crespins		✓
Ayuntamiento		Aldaia		✓
Sociedad mercantil	Aldaia	Aldaia Pròxima SAU	✓	
Ayuntamiento		Algar de Palancia		✓



Tipo de entidad	Entidad principal	Denominación	Certificación negativa	Relación anual
Ayuntamiento		Almiserà		✓
Ayuntamiento		Ayora		✓
Ayuntamiento		Beneixida		✓
Sociedad mercantil	Beneixida	Serveis Públics Beneixida, SL	✓	
Ayuntamiento		Benifairó de la Valldigna	✓	
Ayuntamiento		Benifairó de les Valls		✓
Ayuntamiento		Beniflá		✓
Ayuntamiento		Bicorp		✓
Ayuntamiento		Bocairent		✓
Organismo autónomo	Bocairent	Patronato Municipal Sagrado Corazón de Jesús de Bocairent	✓	
Ayuntamiento		Bolbaite		✓
Ayuntamiento		Camporrobles		✓
Ayuntamiento		Càrcer		✓
Ayuntamiento		Castielfabib		✓
Ayuntamiento		Caudete de las Fuentes	✓	
Ayuntamiento		Cerdà	✓	
Ayuntamiento		Chella		✓
Organismo autónomo	Chella	Conservatorio Municipal Maestro Ponce	✓	
Ayuntamiento		Chelva		✓
Ayuntamiento		Cortes de Pallás		✓
Ayuntamiento		Cotes	✓	
Ayuntamiento		Domeño	✓	
Ayuntamiento		L'Eliana		✓
Ayuntamiento		Estivella		✓
Ayuntamiento		El Genovés		✓
Ayuntamiento		Gestalgar		✓
Ayuntamiento		Llíria		✓
Ayuntamiento		Llocnou de Sant Jeroni	✓	
Ayuntamiento		Llocnou d'en Fenollet		✓
Ayuntamiento		Llutxent		✓
Ayuntamiento		Meliana		✓
Organismo autónomo	Meliana	Institut Municipal de Cultura de Meliana	✓	
Ayuntamiento		Mogente/Moixent		✓
Sociedad mercantil	Mogente/Moixent	Promoción Económica de Moixent, SA		✓
Ayuntamiento		Náquera		✓
Fundación	Náquera	Fundación Sierra Calderona	✓	
Ayuntamiento		Olocau		✓
Ayuntamiento		Paiporta		✓
Entidad públ. empr.	Paiporta	Servicis de Paiporta		✓
Ayuntamiento		Paterna		✓



Tipo de entidad	Entidad principal	Denominación	Certificación negativa	Relación anual
Sociedad mercantil	Paterna	Empresa Municipal Suelo de Paterna, SA	✓	
Sociedad mercantil	Paterna	Empresa Mixta Aigües Municipals de Paterna, SA		✓
Sociedad mercantil	Paterna	Gespa, SL		✓
Fundación	Paterna	Fundación para la Innovación de la Infancia de la CV	✓	
Ayuntamiento		El Puig de Santa Maria		✓
Ayuntamiento		Quart de Poblet		✓
Sociedad mercantil	Quart de Poblet	Empresa Pública Servicios Quart de Poblet, SL		✓
Ayuntamiento		Quesa		✓
Ayuntamiento		Rafelguaraf		✓
Ayuntamiento		El Real de Gandia		✓
Ayuntamiento		Riba-roja de Túria		✓
Ayuntamiento		Sellent	✓	
Ayuntamiento		Torres Torres		✓
Ayuntamiento		Tous		✓
Ayuntamiento	València	València		✓
Entidad públ. empr.	València	Palacio de Congresos de València		✓
Organismo autónomo	València	Consell Agrari Municipal		✓
Organismo autónomo	València	Fundación Pública Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje		✓
Organismo autónomo	València	Fundación Deportiva Municipal		✓
Organismo autónomo	València	Junta Central Fallera		✓
Organismo autónomo	València	Patronato Universidad Popular		✓
Organismo autónomo	València	Palau Música, Congresos y Orquesta		✓
Sociedad mercantil	València	Empresa Municipal de Transportes, SA		✓
Sociedad mercantil	València	Actuaciones Urbanas de València, SA		✓
Sociedad mercantil	València	Mercavalencia, SA		✓
Fundación	València	Fundación Policía Local		✓
Fundación	València	Fundació CV Observatori del Canvi Climàtic	✓	
Fundación	València	Fundación CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (Las Naves)		✓
Fundación	València	Fundación Pacto para el Empleo	✓	
Fundación	València	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana		✓
Organismo autónomo	València	Mostra de València e Iniciativas Audiovisuales	✓	
Ayuntamiento		Vilamarxant		✓
Ayuntamiento		Villar del Arzobispo		✓
Ayuntamiento		Xeraco		✓
Ayuntamiento		La Yesa	✓	
Mancomunidad		Baix Maestrat	✓	
Mancomunidad		Espadán-Mijares	✓	
Mancomunidad		Alto Palancia		✓
Diputación provincial		Valencia		✓



Tipo de entidad	Entidad principal	Denominación	Certificación negativa	Relación anual
Sociedad mercantil	Diputación de Valencia	Divalterra, SA		✓
Sociedad mercantil	Diputación de Valencia	Empresa General Valenciana del Agua, SA (Egevasa)		✓
Sociedad mercantil	Diputación de Valencia	Gestión Integral Residuos Sólidos, SA (Girsa)		✓
Consortio	Diputación de Valencia	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia		✓
Organismo autónomo	Diputación de Valencia	Patronat Provincial de Turisme de València		✓
Fundación	Diputación de Valencia	F. Investigación Biomédica, Docencia y Desarr. Ciencias Salud		✓
Mancomunidad		Camp de Túria		✓
Mancomunidad		El Tejo	✓	
Mancomunidad		Alcàntera de Xúquer, Càrcer, Cotes i Sellent per a l'Abastiment d'Aigües Potables i Altres Serveis	✓	
Mancomunidad		Barrio del Cristo		✓
Mancomunidad		Intermunicipal L'Horta Nord		✓
Mancomunidad		L'Horta Sud		✓
Consortio	L'Horta Sud	Museo L'Horta Sud	✓	
Consortio	L'Horta Sud	Servicios Sociales Especializados	✓	
Mancomunidad		Ribera Baixa	✓	
Mancomunidad		La Baronía	✓	
Mancomunidad		Les Valls		✓
Ayuntamiento		Alginet		✓
Entidad local menor		Ballestar	✓	
Entidad Local menor		El Perelló		✓
Mancomunidad		L'Alacantí	✓	
Entidad local menor		La Barraca d'Aigües Vives	✓	
Total entidades			69	113



ANEXO II

Relación de las entidades que no han remitido información contractual (relación de contratos o, en su caso, certificación negativa)



Provincia	Entidad principal	Tipo de entidad	Denominación
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Albatera
Alicante/Alacant	Albatera	Sociedad mercantil	Somusal, SLU
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Alcalalí
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Alcoleja
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Algueña
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Almudaina
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	L'Alqueria d'Asnar
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Altea
Alicante/Alacant	Altea	Fundación	Fundación Eberhard Schlotter
Alicante/Alacant	Altea	Sociedad mercantil	Desarrollo Municipal, SA
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Balones
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Banyeres de Mariola
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benasau
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benejúzar
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benferri
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Beniarbeig
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Beniardá
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benidorm
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benigembla
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benijófar
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benilloba
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benillup
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benimantell
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benimassot
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benimeli
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benissa
Alicante/Alacant	Benissa	Sociedad mercantil	Benissa Impuls, SA
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Benitachell / El Poble Nou de Benitatxell
Alicante/Alacant	Benitachell / El Poble Nou de Benitatxell	Sociedad mercantil	Poble Net Serveis Municipals de Neteja i Manteniment SL
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Callosa d'en Sarrià
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Campo de Mirra / El Camp de Mirra
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Cañada
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Castalla
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Castell de Castells
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	El Castell de Guadalest
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Catral
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Confrides
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Cox



Provincia	Entidad principal	Tipo de entidad	Denominación
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Crevillent
Alicante/Alacant	Dénia	Consortio	Consorti Esportiu de la Marina Alta
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Dolores
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Famorca
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Finestrat
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Formentera del Segura
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Gaianes
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Gata de Gorgos
Alicante/Alacant	Gata de Gorgos	Sociedad mercantil	Sol de Gata, SAU
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Gorga
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Granja de Rocamora
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Hondón de los Frailes
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Ibi
Alicante/Alacant	Ibi	Fundación	F. Museo Valenciano del Juguete
Alicante/Alacant	Ibi	Sociedad mercantil	Radio Ibi, SL
Alicante/Alacant	Ibi	Sociedad mercantil	Promociones e Iniciativas Municipales de Ibi, SL
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Jacarilla
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Lorcha/L'Orxa
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Monforte del Cid
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Monóvar/Monòver
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Murla
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Muro de Alcoy
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Mutxamel
Alicante/Alacant	Mutxamel	Sociedad mercantil	Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, SL
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	La Nucia
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Orba
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Orihuela
Alicante/Alacant	Orihuela	Sociedad mercantil	Uryula Histórica, SL
Alicante/Alacant	Orihuela	Sociedad mercantil	Urbanística Polígono Industrial Puente Alto, SL
Alicante/Alacant	Orihuela	Sociedad mercantil	Integración Laboral Discapacitados Orihuela, SL
Alicante/Alacant	Orihuela	Sociedad mercantil	Orihuela Cultural, SL
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Orxeta
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Pedreguer
Alicante/Alacant	Pedreguer	Organismo autónomo	Fundación Pública Guardería Infantil La Glorieta
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Pego
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Penàguila
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Pilar de la Horadada
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Pinoso / El Pinós



Provincia	Entidad principal	Tipo de entidad	Denominación
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Planes
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	El Ràfol d'Almúnia
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Relleu
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	La Romana
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Sagra
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	San Fulgencio
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	San Isidro
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	San Vicente del Raspeig / Sant Vicent del Raspeig
Alicante/Alacant	San Vicente del Raspeig / Sant Vicent del Raspeig	Organismo autónomo	Patronato Municipal de Deportes
Alicante/Alacant	San Vicente del Raspeig / Sant Vicent del Raspeig	Entidad pública empresarial	San Vicente Comunicación
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Sanet y Negrals
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Santa Pola
Alicante/Alacant	Santa Pola	Organismo autónomo	Agencia de Desarrollo Local
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Sella
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Tàrbena
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Tibi
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Tollos
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Tormos
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Torremanzanas / La Torre de les Maçanes
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Torreveja
Alicante/Alacant	Torreveja	Organismo autónomo	Patronato Municipal Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía
Alicante/Alacant	Torreveja	Organismo autónomo	Instituto Municipal Cultura Joaquín Chapaprieta
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	La Vall d'Alcalà
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	Vall de Gallinera
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	La Vall de Laguar
Alicante/Alacant		Ayuntamiento	La Vall d'Ebo
Alicante/Alacant	Villajoyosa / La Vila Joiosa	Ayuntamiento	Villajoyosa / La Vila Joiosa
Alicante/Alacant	Villajoyosa / La Vila Joiosa	Organismo autónomo	Fundación Pública Parra-Conca
Alicante/Alacant	Villajoyosa / La Vila Joiosa	Organismo autónomo	Hospital Asilo Santa Marta
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Aín
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Albocàsser
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Alcudia de Veo
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Alfondeguilla
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Algimia de Almonacid
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Almedíjar
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Almenara



Provincia	Entidad principal	Tipo de entidad	Denominación
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Altura
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Ares del Maestrat
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Argelita
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Artana
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Atzeneta del Maestrat
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Ayódar
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Barracas
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Bejís
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Benafer
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Benafigos
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Benassal
Castellón/Castelló	Benassal	Fundación	Fundación Magdalena Grau i Gras
Castellón/Castelló	Benassal	Sociedad mercantil	Aigua de Benassal, SA
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Benlloc
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Borriol
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Castell de Cabres
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Castellfort
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Castellnovo
Castellón/Castelló	Castellnovo	Sociedad mercantil	Servicios Empresariales del Palancia, SL
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Castelló de la Plana
Castellón/Castelló	Castelló de la Plana	Consortio	Pacto Local por el Empleo de Castellón
Castellón/Castelló	Castelló de la Plana	Organismo autónomo	Patronato Municipal Fiestas de Castellón
Castellón/Castelló	Castelló de la Plana	Organismo autónomo	Patronato Municipal de Deportes
Castellón/Castelló	Castelló de la Plana	Organismo autónomo	Patronato Municipal de Turismo
Castellón/Castelló	Castelló de la Plana	Sociedad mercantil	Reciplasa
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Castillo de Villamalefa
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Catí
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Cervera del Maestre
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Chilches/Xilxes
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Chóvar
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Cortes de Arenoso
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Costur
Castellón/Castelló	Costur	Sociedad mercantil	Eléctrica Costur, SLU
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Culla
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Eslida
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Fanzara
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Figueroles
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Forcall
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Fuentes de Ayódar



Provincia	Entidad principal	Tipo de entidad	Denominación
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Gaibiel
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Geldo
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Herbers
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Higueras
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Jérica
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Lucena del Cid / Llucena
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Ludiente
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Matet
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Montán
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Montanejos
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Navajas
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Olocau del Rey
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Palanques
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Pavías
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Peñíscola/Peníscola
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Pina de Montalgrao
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	La Pobla Tornesa
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Portell de Morella
Castellón/Castelló	Portell de Morella	Sociedad mercantil	Desarrollo Rural Les Clapisses, SL
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Ribesalbes
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Rossell
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Sacañet
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	San Rafael del Río
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Sant Jordi / San Jorge
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	La Serratella
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Sierra Engarcerán
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Teresa
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Tírig
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Todolella
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Torás
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	El Toro
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Torralba del Pinar
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	La Torre d'en Besora
Castellón/Castelló	La Torre d'en Besora	Sociedad mercantil	Eléctricas Hidrobesora, SL
Castellón/Castelló	La Torre d'en Besora	Sociedad mercantil	Hidrobesora Servicios, SL
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Traiguera
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Vall d'Alba
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Vall de Almonacid
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	La Vall d'Uixó
Castellón/Castelló	La Vall d'Uixó	Sociedad mercantil	Emsevall, SL



Provincia	Entidad principal	Tipo de entidad	Denominación
Castellón/Castelló	La Vall d'Uixó	Consorcio	Gestor Pacto Territorial por el Empleo de la Plana Baixa
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Vallat
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Vallibona
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Vilanova d'Alcolea
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Vilar de Canes
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Villahermosa del Río
Castellón/Castelló	Villahermosa del Río	Sociedad mercantil	Eléctricas de Villahermosa, SA
Castellón/Castelló	Villahermosa del Río	Sociedad mercantil	Municipal de Servicios Villahermosana, SLU
Castellón/Castelló	Villahermosa del Río	Sociedad mercantil	Pellet de Villahermosa, SL
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Villamalur
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Villores
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Vistabella del Maestrat
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Xert
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Zorita del Maestrazgo
Castellón/Castelló	Zorita del Maestrazgo	Consorcio	Consorci Pobles Menuts dels Ports
Castellón/Castelló		Ayuntamiento	Zucaina
Valencia/València		Ayuntamiento	Ador
Valencia/València		Ayuntamiento	Aielo de Malferit
Valencia/València		Ayuntamiento	Alaquàs
Valencia/València	Alaquàs	Sociedad mercantil	Alaquàs Empresa Municipal, SL
Valencia/València		Ayuntamiento	Albaida
Valencia/València	Albaida	Sociedad mercantil	Societat de Gestió Pública d'Albaida, SL
Valencia/València		Ayuntamiento	Albalat de la Ribera
Valencia/València		Ayuntamiento	Albalat dels Sorells
Valencia/València		Ayuntamiento	Alborache
Valencia/València	Alboraya/Alboraia	Ayuntamiento	Alboraya/Alboraia
Valencia/València	Alboraya/Alboraia	Fundación	F. Comunitat Valenciana para la Promoción de Alboraya
Valencia/València	Alboraya/Alboraia	Sociedad mercantil	Empresa Gestión Urbanística y Servicios Alboraya, SA
Valencia/València	Alboraya/Alboraia	Sociedad mercantil	Centro de Respuesta Integral de Alboraya, SL
Valencia/València	Alboraya/Alboraia	Consorcio	Comarcal de Servicios Sociales de L'Horta Nord
Valencia/València	Alboraya/Alboraia	Sociedad mercantil	Alboraya Marina Nova, SL
Valencia/València		Ayuntamiento	Alcublas
Valencia/València		Ayuntamiento	L'Alcúdia
Valencia/València		Ayuntamiento	Alfara de la Baronia
Valencia/València		Ayuntamiento	Alfara del Patriarca
Valencia/València		Ayuntamiento	Alfauir



Provincia	Entidad principal	Tipo de entidad	Denominación
Valencia/València		Ayuntamiento	Algímia d'Alfara
Valencia/València		Ayuntamiento	Almoines
Valencia/València		Ayuntamiento	Almussafes
Valencia/València	Almussafes	Sociedad mercantil	Empresa Municipal de Servicis Públics d'Almussafes, SL
Valencia/València		Ayuntamiento	Alpuente
Valencia/València		Ayuntamiento	L'Alqueria de la Comtessa
Valencia/València		Ayuntamiento	Andilla
Valencia/València		Ayuntamiento	Antella
Valencia/València		Ayuntamiento	Atzeneta d'Albaida
Valencia/València		Ayuntamiento	Barxeta
Valencia/València		Ayuntamiento	Bellreguard
Valencia/València		Ayuntamiento	Benaguasil
Valencia/València		Ayuntamiento	Benavites
Valencia/València		Ayuntamiento	Benicolet
Valencia/València		Ayuntamiento	Benifaió
Valencia/València		Ayuntamiento	Benimuslem
Valencia/València		Ayuntamiento	Beniparrell
Valencia/València		Ayuntamiento	Benissoda
Valencia/València		Ayuntamiento	Bétera
Valencia/València		Ayuntamiento	Bonrepòs i Mirambell
Valencia/València		Ayuntamiento	Bugarra
Valencia/València		Ayuntamiento	Calles
Valencia/València		Ayuntamiento	Canals
Valencia/València	Canals	Sociedad mercantil	Risoncha, SL
Valencia/València		Ayuntamiento	Canet d'en Berenguer
Valencia/València	Canet d'en Berenguer	Sociedad mercantil	Gestión de Obras y Servicios Canet d'en Berenguer, SL
Valencia/València		Ayuntamiento	Carrícola
Valencia/València		Ayuntamiento	Casinos
Valencia/València		Ayuntamiento	Castelló
Valencia/València		Ayuntamiento	Castelló de Rugat
Valencia/València		Ayuntamiento	Castellonet de la Conquesta
Valencia/València		Ayuntamiento	Catadau
Valencia/València		Ayuntamiento	Cheste
Valencia/València		Ayuntamiento	Chiva
Valencia/València	Chiva	Sociedad mercantil	Adelsa, SA
Valencia/València		Ayuntamiento	Chuililla
Valencia/València		Ayuntamiento	Cofrentes
Valencia/València		Ayuntamiento	Corbera
Valencia/València		Ayuntamiento	Cullera



Provincia	Entidad principal	Tipo de entidad	Denominación
Valencia/València	Cullera	Sociedad mercantil	Empresa Municipal Urbanizadora de Cullera, SA
Valencia/València	Cullera	Sociedad mercantil	Aigües de Cullera, SA
Valencia/València		Ayuntamiento	Daimús
Valencia/València		Ayuntamiento	Dos Aguas
Valencia/València		Ayuntamiento	L'Ènova
Valencia/València		Ayuntamiento	Foios
Valencia/València		Ayuntamiento	Fontanars dels Alforins
Valencia/València		Ayuntamiento	Gavarda
Valencia/València		Ayuntamiento	Gilet
Valencia/València		Ayuntamiento	Godella
Valencia/València		Ayuntamiento	La Granja de la Costera
Valencia/València		Sociedad mercantil	La Granja Desarrolla, SL
Valencia/València	Guadassuar	Fundación	Comunidad de Usuarios de Vertidos EDAR el Pla de Guadassuar
Valencia/València		Ayuntamiento	Higueruelas
Valencia/València		Ayuntamiento	Llombai
Valencia/València		Ayuntamiento	La Llosa de Ranés
Valencia/València		Ayuntamiento	Loriguilla
Valencia/València	Loriguilla	Entidad pública empresarial	Loriguilla Residencial e Industrial
Valencia/València	Loriguilla	Organismo autónomo	Sociedad Urbanística Municipal SL
Valencia/València			Fundación Deportiva Municipal de Loriguilla
Valencia/València		Ayuntamiento	Losa del Obispo
Valencia/València		Ayuntamiento	Macastre
Valencia/València		Ayuntamiento	Manises
Valencia/València		Ayuntamiento	Massalfassar
Valencia/València		Ayuntamiento	Massanassa
Valencia/València		Ayuntamiento	Millares
Valencia/València		Ayuntamiento	Moncada
Valencia/València	Moncada	Sociedad mercantil	Moncada Servicios Urbanos, SA
Valencia/València	Moncada	Sociedad mercantil	Pemsa, SA
Valencia/València	Moncada	Organismo autónomo	Fundación Deportiva Municipal
Valencia/València		Ayuntamiento	Montroy/Montroi
Valencia/València		Ayuntamiento	Museros
Valencia/València		Ayuntamiento	Navarrés
Valencia/València	Navarrés	Sociedad mercantil	Sogesna, SLU
Valencia/València		Ayuntamiento	Novelé/Novetlè
Valencia/València	Novelé/Novetlè	Sociedad mercantil	Promoción Económica de Novetlè, SA. En liquidación
Valencia/València		Ayuntamiento	Oliva
Valencia/València		Ayuntamiento	L'Olleria



Provincia	Entidad principal	Tipo de entidad	Denominación
Valencia/València	Ontinyent	Fundación	Comunitat d'Usuaris de Vessaments Ontinyent-Agullent
Valencia/València		Ayuntamiento	Otos
Valencia/València		Ayuntamiento	Palma de Gandía
Valencia/València		Ayuntamiento	Palmera
Valencia/València		Ayuntamiento	El Palomar
Valencia/València		Ayuntamiento	Petrés
Valencia/València		Ayuntamiento	La Pobla de Vallbona
Valencia/València		Ayuntamiento	La Pobla del Duc
Valencia/València		Ayuntamiento	La Pobla Llarga
Valencia/València		Ayuntamiento	Polinyà de Xúquer
Valencia/València		Ayuntamiento	Quart de les Valls
Valencia/València		Ayuntamiento	Quartell
Valencia/València		Ayuntamiento	Rafelcofer
Valencia/València		Ayuntamiento	Real
Valencia/València		Ayuntamiento	Riola
Valencia/València		Ayuntamiento	Rotglà i Corberà
Valencia/València		Ayuntamiento	Rugat
Valencia/València		Ayuntamiento	San Antonio de Benagéber
Valencia/València	San Antonio de Benagéber	Sociedad mercantil	San Antonio de Benagéber Formación, Empleo y Servicios, SL
Valencia/València		Ayuntamiento	Sant Joanet
Valencia/València		Ayuntamiento	Sedaví
Valencia/València		Ayuntamiento	Segart
Valencia/València		Ayuntamiento	Senyera
Valencia/València		Ayuntamiento	Serra
Valencia/València		Ayuntamiento	Siete Aguas
Valencia/València		Ayuntamiento	Silla
Valencia/València	Silla	Organismo autónomo	Conservatori de Música
Valencia/València		Ayuntamiento	Simat de la Valligna
Valencia/València		Ayuntamiento	Sot de Chera
Valencia/València		Ayuntamiento	Sueca
Valencia/València	Sueca	Organismo autónomo	Residencia Ancianos San José
Valencia/València	Sueca	Organismo autónomo	Consejo Agrario Local
Valencia/València	Sueca	Entidad pública empresarial	Aigües i Sanejament
Valencia/València		Ayuntamiento	Sumacàrcer
Valencia/València		Ayuntamiento	Teresa de Cofrentes
Valencia/València		Ayuntamiento	Torrebaja
Valencia/València	Torrebaja	Consorcio	Repoblación Forestal de la Dehesa de Torrebaja
Valencia/València	Tuéjar	Sociedad mercantil	Eléctricas Tuéjar SLU
Valencia/València		Ayuntamiento	Turís



Provincia	Entidad principal	Tipo de entidad	Denominación
Valencia/València		Ayuntamiento	Venta del Moro
Valencia/València		Ayuntamiento	Villalonga/Vilallonga
Valencia/València		Ayuntamiento	Villargordo del Cabriel
Valencia/València		Ayuntamiento	Vinalesa
Valencia/València	Vinalesa	Organismo autónomo	Patronat de Serveis Integrals
Valencia/València		Ayuntamiento	Xàtiva
Valencia/València	Xàtiva	Sociedad mercantil	Promoción Económica de Xàtiva, SA
Valencia/València	Xàtiva	Organismo autónomo	Consell Esportiu Municipal
Valencia/València		Ayuntamiento	Xirivella
Valencia/València		Ayuntamiento	Yátova
Valencia/València		Ayuntamiento	Zarra
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Bajo Segura
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Callosa d'en Sarrià y Otros
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Depuración Aguas Residuales Margen Izquierdo del Segura Vega Baja
Alicante/Alacant		Mancomunidad	La Rectoria
Alicante/Alacant		Mancomunidad	La Bonaigua
Alicante/Alacant		Mancomunidad	La Foia de Castalla
Alicante/Alacant		Mancomunidad	La Vall de Gallinera i L'Atzúbia-Forna
Alicante/Alacant		Mancomunidad	La Vid y El Mármol (Vidimar)
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Estación Depuradora Aguas Residuales, Margen Derecha Río Segura
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Servicios Promoción Económica Vega Baja
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Servicios Sociales de Mariola
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Servicios Sociales y Turismo de Pego, L'Atzúbia i Les Valls
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Servicios Sociales La Marina Alta
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Servicios Sociales La Vega
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Servicios Beneixama, Campo de Mirra y Cañada
Castellón/Castelló		Mancomunidad	Alto Mijares
Castellón/Castelló		Mancomunidad	Plana Alta
Castellón/Castelló		Mancomunidad	Turística del Maestrazgo Castellón-Teruel
Valencia/València		Área metropolitana	Servicios Hidráulicos
Valencia/València		Área metropolitana	Tratamiento de Residuos
Valencia/València		Mancomunidad	Alto Turia
Valencia/València		Mancomunidad	Carraixet



Provincia	Entidad principal	Tipo de entidad	Denominación
Valencia/València		Mancomunidad	Costera de Ranés
Valencia/València		Mancomunidad	Albalat de la Ribera - Polinyà de Xúquer
Valencia/València		Mancomunidad	Castielfabib y Torrebaja
Valencia/València	Hoya de Buñol-Chiva	Mancomunidad	Hoya de Buñol - Chiva
Valencia/València	Hoya de Buñol-Chiva	Sociedad mercantil	Sociedad Mercantil de Gestión Catastral Mancomunada, SL
Valencia/València	L'Horta Sud	Consortio	Acuerdo Empleo
Valencia/València		Mancomunidad	La Canal de Navarrés
Valencia/València		Mancomunidad	La Costera - Canal
Valencia/València		Mancomunidad	La Safor
Valencia/València		Mancomunidad	La Serranía
Valencia/València		Mancomunidad	La Vall d'Albaida
Valencia/València	La Vall d'Albaida	Sociedad mercantil	Societat per a la Promoció de la Vall d'Albaida, SA
Valencia/València	La Vall d'Albaida	Consortio	Comarcas Centrales Valencianas
Valencia/València		Mancomunidad	La Valldigna
Valencia/València		Mancomunidad	Rincón de Ademuz
Valencia/València		Mancomunidad	SBS L'Ènova
Valencia/València		Mancomunidad	Vall dels Alcalans
Valencia/València		Mancomunidad	El Marquesat
Alicante/Alacant		Entidad local menor	Jesús Pobre
Alicante/Alacant		Mancomunidad	El Xarpolar
Valencia/València		Entidad local menor	Mareny de Barraquetes
Castellón/Castelló		Mancomunidad	Alt Maestrat
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Font de la Pedra
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Municipis de l'Alcoià i el Comtat
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Municipios de la Vall de Laguar y Orba
Alicante/Alacant		Mancomunidad	Calpe, Murla y Vall de Laguar - Pozo Lucifer
Total		401	



ANEXO III

Relación de entidades que han formalizado contratos según constan en la relación de contratos remitidos, pero de los que no han enviado copia del expediente incumpliendo el artículo 29.1 del TRLCSP



Tipo de entidad	Entidad principal	Nombre entidad	Nº de contratos no remitidos	Total importe contratos no remitidos
Diputación provincial		Valencia	18	32.937.698
Sociedad mercantil	València	Empresa Municipal de Transportes, SA	4	21.877.153
Consorcio	Diputación Alicante	Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 7, Área de Gestión A3	1	10.110.700
Ayuntamiento		Alicante/Alacant	13	7.054.236
Sociedad mercantil	València	Mercavalencia, SA	6	6.962.661
Ayuntamiento		Quart de Poblet	2	6.549.300
Sociedad mercantil	Elche/Elx	Aigües i Sanejament d'Elx, SA	5	6.352.270
Sociedad mercantil	Diputación Valencia	Empresa General Valenciana del Agua, SA (Egevasa)	3	4.254.605
Ayuntamiento		València	3	2.927.499
Ayuntamiento		Almassora	4	2.271.592
Ayuntamiento		Ontinyent	3	2.170.579
Ayuntamiento		Alzira	1	2.152.678
Consorcio	Diputación Alicante	Abastecimiento de Agua y Saneamiento de La Marina Baja	1	1.931.971
Ayuntamiento		Paterna	2	1.849.748
Sociedad mercantil	Torrent	Aigües de l'Horta	1	1.809.195
Ayuntamiento		Benicasim/Benicàssim	1	1.556.449
Ayuntamiento		Calp	2	1.435.260
Diputación provincial		Alicante	3	1.370.397
Consorcio	Diputación Valencia	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia	1	1.348.544
Entidad públ. empr.	València	Palacio de Congresos de Valencia	2	1.250.000
Ayuntamiento		Catarroja	1	1.206.187
Diputación provincial		Castellón	3	1.138.833
Consorcio	Diputación Alicante	Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante	3	975.038
Mancomunidad		Ribera Alta	2	962.958
Sociedad mercantil	València	Actuaciones Urbanas de València, SA	2	866.871
Ayuntamiento		Tavernes de la Valldigna	1	786.618
Ayuntamiento		Riba-roja de Túria	1	747.345
Ayuntamiento		Aldaia	2	719.037
Ayuntamiento		Torrent	1	719.008
Ayuntamiento		Cortes de Pallás	1	666.000
Ayuntamiento		Sollana	1	647.991



Tipo de entidad	Entidad principal	Nombre entidad	Nº de contratos no remitidos	Total importe contratos no remitidos
Ayuntamiento		L'Alfàs del Pi	1	640.138
Sociedad mercantil	Calp	Empresa Mixta Municipal de Abastecimiento y Servicios de Calpe, SA	1	640.107
Ayuntamiento		Aspe	2	633.748
Organismo autónomo	Diputación Castellón	Patronato Provincial de Turismo	2	603.025
Ayuntamiento		Sax	2	581.933
Ayuntamiento		El Campello	1	577.160
Ayuntamiento		Paiporta	1	555.295
Consortio	Diputación Castellón	Provincial de Bomberos de Castellón	1	554.000
Ayuntamiento		San Miguel de Salinas	1	548.048
Ayuntamiento		Alcalà de Xivert	1	492.000
Ayuntamiento		Cocentaina	1	487.149
Sociedad mercantil	Jávea/Xàbia	Aguas Municipales de Jávea, SA	1	450.696
Ayuntamiento		Sagunto/Sagunt	1	427.315
Ayuntamiento		Alginet	2	381.600
Sociedad mercantil	Diputación Valencia	Divalterra, SA	1	380.000
Mancomunidad		Barrio del Cristo	1	370.134
Ayuntamiento		Picassent	1	349.410
Organismo autónomo	Elche/Elx	Visitelche	1	284.556
Ayuntamiento		Llíria	1	259.962
Ayuntamiento		El Puig de Santa Maria	1	208.028
Ayuntamiento		Manuel	1	204.220
Ayuntamiento		Petrer	1	196.978
Ayuntamiento		Villena	1	185.952
Fundación	València	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	1	179.746
Ayuntamiento		Agullent	1	173.842
Ayuntamiento		La Vilavella	1	170.000
Ayuntamiento		Vallada	1	166.592
Total general			125	138.310.058



ANEXO IV

Relación de entidades y número e importe global de contratos que no han sido incluidos en la relación anual de contratos



Tipo de entidad	Nombre entidad	Nº de contratos no comunicados en la relación anual	Total importe contratos no comunicados en la relación anual
Ayuntamiento	Alicante/Alacant	12	6.453.207
Ayuntamiento	Castelló de la Plana	14	4.686.531
Ayuntamiento	Alzira	1	2.152.678
Ayuntamiento	Paterna	5	2.123.935
Ayuntamiento	Benicasim/Benicàssim	1	1.556.449
Ayuntamiento	València	1	1.427.261
Ayuntamiento	San Vicente del Raspeig / Sant Vicent del Raspeig	3	1.032.214
Ayuntamiento	Oliva	1	907.014
Ayuntamiento	Riba-roja de Túria	1	747.345
Ayuntamiento	L'Alfàs del Pi	1	640.138
Ayuntamiento	Almussafes	1	591.217
Ayuntamiento	El Campello	1	577.160
Ayuntamiento	Torreveija	4	329.726
Ayuntamiento	Elche/Elx	7	276.860
Sociedad mercantil	Empresa General Valenciana del Agua, SA (Egevasa)*	2	226.785
Área metropolitana	Tratamiento de Residuos	1	226.466
Ayuntamiento	Manuel	1	204.220
Ayuntamiento	Vila-real	1	91.322
Diputación prov.	Valencia	1	70.042
Ayuntamiento	Almoradí	3	58.206
Total general	20 entidades	62	24.378.775

*Egevasa es una sociedad mercantil dependiente de la Diputación de Valencia.



APROBACIÓN DEL INFORME

En cumplimiento del artículo 19.j) de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes de acuerdo con la redacción dada por la Ley de la Generalitat Valenciana 16/2017, de 10 de noviembre, y del artículo 55.1.h) de su Reglamento de Régimen Interior y del programa anual de actuación de 2019 de esta institución, el Consell de la Sindicatura de Comptes, en reunión del día 14 de octubre de 2020, aprobó este informe de fiscalización.